

# NOTICIAS DE LIBROS

## CIENCIA POLITICA

CARL JOACHIM FRIEDRICH: *Demokratie als Herrschafts- und Lebensform* (Democracia como forma de gobierno y de vida). Quelle & Meyer. Heidelberg, 1959. 124 págs.

Es la obra que reseñamos una defensa enfervorizada del sistema democrático; no hace falta adivinarlo, puesto que el propio autor lo advierte ya en el primer capítulo; nos indica asimismo cómo al hablar de democracia se va a referir a la democracia constitucional, ya que una Constitución en el sentido occidental es decisiva para la existencia de un orden verdaderamente democrático.

Un orden político, dice, no tiene que ser necesariamente un orden de dominio, sino que puede ser también un orden de asociación; ello significa que la democracia no es sólo un orden de gobierno, sino también un orden asociativo. En cuanto se trata de este último surge el problema del «concepto del hombre» que domina a los miembros de dicha asociación, puesto que cada sociedad tiende a crearse un hombre ideal y a ajustar después a él su actividad social.

No es la falta de toda autoridad, sino el ejercicio de ésta sobre otras bases, lo que es característico de la democracia; es un orden en que junto al mandato juega un papel fundamental la colaboración espontánea que surge cuando el deber a cumplir es evidente para todos los miembros de una comunidad.

En sentido estricto, en la democra-

cia no existe Estado, puesto que este último es un concepto nacido y extendido en estrechísima conexión con el de soberanía. En una comunidad ordenada democráticamente, problema del mando se plantea en forma nueva: interviene el carácter representativo de los llamados al Gobierno. El que pretende el mando tiene que intentar poner de manifiesto los vínculos comunitarios que le unen con los mandados; sólo así puede esperar que se le considere representativo por el elector. Por ello, la democracia supone un Gobierno de «aficionados» e implica una administración burocrática formada por gente que conoce la parte técnica de los asuntos.

Hay cuatro formas de democracia: presidencialista, de gabinete, parlamentaria y de consejo. El fallo de la primera está en su tendencia a la dictadura; el de la segunda, en la discontinuidad; el de la tercera, en el peligro de anarquía, y el de la democracia de consejo, en la burocratización. En Alemania se ha intentado hacer una democracia media entre la parlamentaria y la de gabinete; pero ha resultado un intermedio entre las formas presidencialista y parlamentaria. La aparición de esas distintas formas se explica históricamente.

En la democracia no se puede ha-

blar de la existencia de *élites*, en el sentido clásico, porque descansa en un concepto distinto del hombre: el *common man*, cuya evolución histórica se señala, y que se concibe hoy como un hombre que, prescindiendo de su capacidad y aptitudes técnicas, colabora en los problemas de la comunidad. El peligro está en que el *common man* se haga masa; entonces abdicará ante la exigencia totalitaria.

El remedio contra la influencia de la propaganda en una democracia es más propaganda; de forma que todos los puntos de vista están representados.

Señala el autor cómo la mayoría, en una democracia, no puede tomar legítimamente cualquier decisión y cómo en un orden democrático también tiene sus limitaciones el poder legislativo.

La democracia no presupone determinadas ideas fundamentales comunes a sus miembros, sino simplemente una tolerancia entre ellos, un acuerdo so-

bre el *fair play*, sobre la manera de proceder.

Es fundamental, en la democracia, la educación del hombre hacia la comunidad, lo que supone que ha de formarse en el autodomínio y en la propia responsabilidad.

La planificación como estructuración pluralista de la comunidad, cuando está de acuerdo con la voluntad comunitaria expresada en la Constitución y en las corporaciones representativas no implica una debilitación, sino un fortalecimiento de la democracia.

Acaba el libro tratando de la posibilidad de un orden y paz universales, a los que tiende la democracia, basados en el «panhumanismo», concebido como doctrina sobre el hombre en la comunidad.

Se incluye un apéndice, en inglés, titulado «El *common man* en la poesía y en la política americanas».— A. BERCOVITZ.

HANS FREYER y otros: *Das Problem der Freiheit*. München, 1958, R. Oldenbourg, 115 págs.

Esta publicación recoge las cuatro conferencias presentadas en el Congreso de historiadores celebrado en septiembre de 1956 en Ulm, y se hace cargo de la investigación del *problema de la libertad*:

1. Hans Schaefer: «Orden político y Libertad individual en la antigua Grecia.»

2. Herbert Grundmann: «Libertad como postulado religioso, político y personal en la Edad Media.»

3. Kurt von Raumer: «Estado absoluto, libertad corporativa, libertad personal.»

4. Hans Freyer: «El *totum social* y

la libertad del particular bajo los presupuestos de la época industrial.»

El trabajo de Freyer, publicado en 1957 como estudio independiente, fué enjuiciado en el núm. 96 de esta REVISTA (págs. 249-250) por F. Rubio Llorente, por lo cual nos ocuparemos sólo de los tres primeros.

1. H. Schaefer señala el concepto de libertad en la historia griega. Llega a la conclusión de que existían tres formas fundamentales de libertad, representando cada una de ellas una concepción perfectamente determinada de Derecho, costumbre y tradición: primero, la libertad aparece co-

mo fermento del orden aristocrático; segundo, como posesión del ciudadano dentro de la democracia; tercero, como pretensión del individuo emancipado. Las tres formas se consideran como representativas de las principales épocas que constituyen la historia de la Grecia clásica.

2. Basándose en los resultados que las recientes investigaciones históricas aportaron al esclarecimiento de la cuestión, H. Grundmann comprueba que la libertad en la Edad Media no representaba para el hombre ni menos ni algo distinto de lo que significaría en el siglo XIX. No obstante, es indiscutible la diferencia entre las dos épocas, ya que en la Edad Media las libertades comunitarias y personales, derivadas, concedidas o conquistadas, no se habían definido con una fórmula jurídica y constitucional. Sin embargo, ello no impide a que «el mundo libre» de hoy continúe refiriéndose a «la herencia de la civilización cristiana» medieval siempre que hable de la libertad como postulado religioso, político y humano-personal.

3. K. v. Raumer, por su parte, estudiando el *Esprit des lois*, de Montesquieu, revela las inexactitudes de las investigaciones más remotas acer-

ca del Estado absoluto. Al mismo tiempo examinó el fenómeno de libertad, tanto corporativa como personal, que iba plasmándose a lo largo de la formación del absolutismo en Europa, con sus características más expresivas primero en España, luego en Francia y, finalmente, en Prusia. No es de olvidar que las libertades corporativas se mantuvieron durante todo el período absolutista hasta que éste desapareció como forma de organización de Estado. Por otra parte, la libertad personal, que en la Revolución desempeñó un papel de fuerza explosiva para terminar con el absolutismo, se constituyó en los siglos XIX y XX en una exigencia de primer rango, y no será posible tomar su existencia como problema en el *Ancien régime*. Entre otras cosas, Raumer considera como error histórico las afirmaciones de que en la Reforma se tratase del problema de libertad humana ni mucho menos de libertad política. El mismo Racionalismo del XVIII, el cual pretendía concebir la «libertad del hombre cristiano» según la teoría de Lutero, no la comprendió, sino que la malentendió, constata Raumer a fuerza de recientes indagaciones sobre el problema.—S. GUEJURA.

URS PETER RAMSER: *Das Bild des Menschen im neuern Staatsrecht*. Winterthur, 1958, P. G. Keller. XVI-290 págs.

La obra de Ramser es una síntesis de la historia del pensamiento jurídico sobre la persona humana. El título indica menos de lo que en realidad abarca el libro, ya que el autor bosqueja los fundamentos jurídicos en los cuales se verifica la concepción del hombre no solamente en el Derecho público moderno, sino que traza el camino desde los mismos comienzos de nuestra civilización hasta la anti-

nomía que existe sobre la cuestión entre los ordenamientos políticos de los bloques occidental y oriental.

La parte que en el capítulo primero se refiere al desarrollo del concepto del hombre en la civilización occidental, desde la aparición de la historia hasta el final de la Edad Media, soporta una crítica positiva. Sin embargo, empezando con el Renacimiento y la Reforma, y terminando

con la democracia del siglo XX, Ramser rompe repentinamente con su anterior imparcialidad interpretativa, como si la «individualización» del hombre con la Reforma le afectase personalmente de una manera «liberadora», y se lanza a la aventura de un errante secularizado, liberal, deísta, humanitario...; como si él mismo, en persona, encarnase el sustrato de las inquietudes que durante los últimos cuatro centenarios perseguían al hombre y a la sociedad europeo-occidental. Ignorando a los juristas españoles del XVI y XVII que constituyen una riqueza doctrinal insuperable en cuanto al concepto jurídico de la persona humana, Ramser pásala de la Reforma directamente al derecho natural racional, designando a Grocio como uno de sus primeros teóricos. Por lo visto, Ramser, como muchos otros, no admite que Grocio fué solamente uno de los continuadores de los primeros y auténticos teóricos del Derecho natural racional, cuyo origen se encuentra en la Teología moral del comentario a la *Summa* de Santo Tomás, de Gabriel Vázquez, jesuita español. Por otra parte, el proceso de sintetización del concepto del hombre se lleva en ocasiones por los caminos que indican tendencias no sólo anticatólicas, sino también anticristianas y antidemocráticas. En la página 55 se cita a K. Capek: *Masaryk cuenta su vida*, pág. 315, según el cual el primer presidente checo vió en el Protestantismo un orden democrático en el cual, en oposición al Catolicismo, la *consciencia personal* queda elevada a la suprema autoridad. Ahora bien, a través de las demás citas en relación con Masaryk, Ramser pudo entrever que éste era un librepensador, deísta *sui generis*, y hasta socialista «humanitario». Por lo tanto, la personalidad de Masaryk, manifiesta-

mente anticatólica, lo es en el fondo también antiprotestante, ya que su «humanismo» es de aquellos movimientos que actúan y azotan a la sociedad clandestinamente con el fin de descristianizarla. Además, su discípulo predilecto, el segundo presidente checo, E. Benes, puso en práctica sus ideas al final de la primera República, a continuación, durante el exilio en Londres, a fin de llevarlas a cabo con la entrada de la tercera República de 1945 a 1948. En las páginas 85 y 86 encontramos de nuevo referencias respecto a los dos estadistas: *En la República, en la Democracia, ha de ser imposible que los particulares o los Estados exploten a los conciudadanos. En la Democracia, el Hombre no puede servir de medio para el Hombre* (Masaryk). Por otro lado, *los hombres, y por consiguiente los pueblos, son iguales: ninguna clase social puede fundar su existencia a expensas de otra, tampoco un pueblo —o un Estado— puede existir y actuar como si fuese el instrumento para los fines de otros, ya que todos son iguales moral y jurídicamente* (Benes). Ahora bien, bajo la presidencia de Masaryk, la República y la democracia fueron de exclusividad de los checos, explotando a sus conciudadanos sudetoalemanes y eslovacos. Aún más expresiva resulta la actitud de Benes durante la segunda guerra mundial en Londres y Moscú. La supuesta igualdad de todos los hombres y de todos los pueblos, moral y jurídicamente, quedó desvalorizada y comprometida con las decisiones de Potsdam, éxito personal de Benes, donde se decretó la tragedia de tres millones y medio de sudetoalemanes, a la cual se suma la de cuatro millones de eslovacos sojuzgados por el comunismo, obra también personal de Benes. (Véase nuestra referencia en

esta REVISTA, núm. 106, págs. 310-313.) En último término, los mismos checos sufren las consecuencias de la mítica democracia checa, la cual les llevó a la dominación soviética a través de la puesta en práctica de las ideas de Masaryk por Benes. Los apartados quinto a octavo requieren, en consecuencia, la presencia de un espíritu altamente crítico al dedicarse a la interpretación histórica del concepto del hombre, cuya exposición por parte de Ramser es, a nuestro juicio, radicalmente equivocada.

El resto de la síntesis que integran los capítulos segundo a quinto de la obra, referente al concepto del hombre en el Derecho público, tanto occidental como oriental, lo enjuiciamos positivamente, aunque no descartamos ciertas reservas en cuanto a la ten-

dencia ideológica del autor. Sobre todo en los capítulos cuarto y quinto encuentra el lector a un Ramser mucho más equilibrado que anteriormente, aunque al tratar del problema en la Filosofía y el Derecho positivo del bloque soviético habría sido muy provechoso el extender el estudio con más profundidad también a los países satélites de la U. R. S. S., especialmente en cuanto a Checoslovaquia se refiere, ya que a pesar de la soviétización del Derecho público checoslovaco siguen actuando en el fondo las constantes ideológicas que en la política de los sucesivos presidentes checos Gottwald, Zápotocky y Novotny tienen su origen en las ideas de Masaryk y Benes, sobre la concepción jurídica de la persona humana. — S. GLEJDURA.

WOLFGANG TILLMANN: *Politischer Streik und Verfassung*. H. Bouvier, u. Co., Bonn, 1958, 83 págs.

El tema de la huelga política se ha replanteado, recientemente, en la doctrina alemana. A ello han contribuido las transformaciones sociales que arrancan de la Segunda Guerra Mundial y la regulación del derecho de huelga en las Constituciones de Baden de 22 de mayo de 1947 (art. 38, 2); de Berlín, de 1.º de septiembre de 1950 (art. 18, 3); de la Ciudad libre de Bremen, de 21 de octubre de 1947 (51, 3); de Hessen, de 11 de diciembre de 1946 (art. 29, 4); de Renania-Palatinado, de 18 de mayo de 1947 (art. 66, 2); de Württemberg-Baden, de 28 de noviembre de 1946 (art. 23, 3), y de Württemberg-Hohenzollern, de 20 de mayo de 1947 (artículo 97).

Resulta interesante conocer la opinión de los autores alemanes sobre el derecho de huelga en nuestro tiem-

po, particularmente acerca de la huelga política, cuando la democracia se ha consolidado en su país sobre sólidas bases económicasociales y se posee la experiencia de la República weimariana, en cuyos años se escribieron importantes contribuciones sobre esta cuestión.

El trabajo de Wolfgang Tillmann es una aportación sistemática acerca de este medio polémico utilizado por los trabajadores para plantear sus pretensiones económicasociales y, en determinados casos, sus exigencias políticas.

El autor subraya el significado polémico de la huelga en la medida que se trata de un factor de lucha colectiva. Este carácter determina que la huelga desborde los límites de las contraproposiciones entre las partes de la relación laboral convirtiéndole en

un medio moderno eficaz de lucha política empleado por las oligarquías políticas que influyen sobre las decisiones estatales. En esta vertiente estriba su amenaza a la democracia, ya que tiende a presionar sobre los órganos del Estado para conseguir, por vías irregulares, pretensiones que burlan o violentan el libre juego democrático. Este riesgo se agudiza si se tiene en cuenta que, prácticamente, es imposible la existencia de huelgas apolíticas, porque su presión, dado su cariz político, tiene siempre alguna relación con la política.

Tillmann analiza las diversas clases de huelgas: demostrativas, de «simpatía», etc., subrayando su respectivo alcance polémico para corroborar las apreciaciones anteriores teniendo en cuenta la doctrina y la jurisprudencia alemanas.

El autor estudia la dinámica huelguística en su conexión con las fuerzas políticosociales intermediarias (partidos, grupos oligárquicos, sindicatos), los cuales influyen sobre el aparato estatal determinando su orientación política general, así como los rumbos legislativos. Los grupos y fuerzas sociales intermediarios sirven de base al Estado contemporáneo como principio constitutivo, o sea como elemento material, no escrito, de la Constitución. El fundamento del Estado contemporáneo es la coordinación significativa y funcional de todos estos grupos y fuerzas en la corporación estatal. Esto significa la desaparición del dualismo antitético entre Estado y Sociedad. La estructura del Estado actual demuestra que la realización de

los fines estatales no depende sólo de la actividad de los órganos inmediatos del Estado, sino, igualmente, de los grupos y fuerzas políticosociales intermediarios que han de actuar como integradores del mismo Estado. Por lo tanto, el Estado tendrá estabilidad cuando se dé un adecuado equilibrio funcional entre sus órganos y los grupos y fuerzas intermediarios que apuntan a la orientación política general y a la consecución de los fines estatales. Este equilibrio fundamenta al orden constitucional y su ruptura, mediante el abuso del derecho de huelga, conmueve las bases constitucionales del Estado.

La cuestión del significado de la huelga política está íntimamente relacionada con la estructura interna democrática del Estado social de derecho. Como la huelga política altera el equilibrio funcional antes indicado, base del orden constitucional, hay que concluir señalando su inconstitucionalidad. Seguidamente, el autor considera la huelga política en el Derecho vigente alemán (art. 9.º, 3 de la Ley Fundamental de Bonn y en las Constituciones de los Länder) haciendo interesantes apreciaciones. Al final establece la distinción entre huelga política y derecho de resistencia, positivizado este último en el art. 147 de la Constitución de Hesse. Después de una recapitulación de sus puntos de vista recoge los artículos de los Länder sobre el derecho de coalición y el derecho de huelga, y añade por último la bibliografía alemana sobre el tema.—PABLO LUCAS VERDÚ.

*La Presse dans les États autoritaires. «Études de l'Institut International de la Presse», 5, Zurich, 1959. 205 págs.*

Continuando la serie de estudios dados a luz por el Instituto Internacional de Prensa (1), en este volumen se hace una exposición de la situación del periodismo impreso en los regímenes autoritarios existentes al término de la Segunda Guerra Mundial. Ha parecido oportuno llenar esta laguna —según se dice en el prefacio— coincidiendo con los cuarenta años del régimen soviético, los treinta de Salazar en Portugal, los veinte de Franco en España y los diez de las democracias populares del Oriente europeo. El estudio se elabora en un momento en el cual parece manifestarse una corriente de liberalización...

La obra analiza la situación de la Prensa, de los métodos utilizados para censurar o dirigir la información, de la táctica gubernamental y de las tendencias en evolución. Se toma cuenta así de los regímenes vigentes en la Unión Soviética y en los países satélites de la misma (Alemania oriental, Checoslovaquia, Polonia, Hungría, Rumania y Yugoslavia), así como en la República popular china. De otra parte entra la consideración de los regímenes autoritarios no comunistas, como España y Portugal, Egipto, la China nacionalista, el Vietnam del Sur y los Estados hispano-americanos de signo autoritario o bajo tal etiqueta, como Argentina, Colombia, Venezuela, Paraguay, Bolivia, Santo Domingo, Cuba y Nicaragua. No se estudian Albania, Corea del Norte, Mongolia exterior y Vietnam del Norte porque parece que no ofrecen particularidad digna de relieve.

(1) V. en esta misma REVISTA, número 98, marzo-abril 1958: *En torno a cinco estudios sobre la Prensa.*

El mayor interés para un lector occidental está, sin duda, en el mundo soviético, tan escasamente documentado. Tiene también especial valor Rusia, por constituir régimen arquetípico de todos cuantos niegan la libertad de Prensa, incluso en su ángulo teórico. La evolución poststaliniana está marcada por las directrices dadas por Krustchev al ordenar que se eviten los estereotipos y clisés que daban excesiva uniformidad a la Prensa soviética, y que se procure una redacción más variada. Se ha acabado con el editorial único y extenso, procediéndose a los varios y cortos editoriales; pero, sobre todo, a una mayor abertura hacia la iniciativa de los equipos encargados de cada diario. El estudio del Instituto Internacional de Prensa ofrece detallada noticia de aquellos acontecimientos que se ocultaron, se retrasaron o se deformaron en estos años, así como da referencia de las consignas difundidas (publicadas en 1954 en un denso volumen de casi setecientas páginas). «A pesar de la liberalización —se escribe— el Partido ha continuado guiando a la Prensa por medio de consignas tan concretas como numerosas. No hay contradicción fundamental entre la nueva tendencia a la diversidad y el mantenimiento de la uniformidad en lo que toca a la línea partidista.» El «deshielo» se ha manifestado más en la presentación que en el contenido, y no ha significado un relajamiento de los controles gubernamentales. No se trata, pues —se concluye—, de disminuir el control de la Prensa, sino de hacerla más legible; buscando su eficacia como instrumento de persuasión.

Después de Rusia interesa China. China —como se sabe— es la patria del «lavado de cerebro». La China comunista no puede limitarse a copiar a Rusia; «recrea» las técnicas propias. Por lo pronto, tras reconocer un sector privado ha venido aplicando medidas encaminadas a su integración. Los cinco grandes periódicos que siguen en manos de particulares no dejan advertir su identidad con el pasado, ni apenas su independencia. Algunos de ellos mantienen una especialización, pero ésta es la que precisamente permite un mayor influjo sobre ciertos ambientes. Se ha estudiado la expansión de la Prensa del Partido sobre todo el territorio, atendiendo la distribución geográfica y demográfica y mediante cuidados sistemas de control redaccional, bien que con administración casi comercial que reúne a los administradores en pequeñas asambleas que abordan y resuelven con criterio de empresa los problemas financieros.

El caso de Polonia suscita también nuestra curiosa atención. Las consignas exigen el elogio de los jefes: por negarse a hacerlo de Stalin desapareció en 1953 un semanario católico; el mismo que renace en 1956 a consecuencia de la evolución marcada por la vuelta de Gomulka..., pero que no se ha podido sustraer a la censura gubernamental. La actitud de la Prensa polaca ante los motines de Poznan da la medida de la libertad gozada, señalando que, en general, la información resultó cumplida. Desde 1956 se viene discutiendo la cuestión de la censura. El dato interesante es que en Polonia la censura está legalmente establecida, con tareas concretas, que durante la influencia staliniana fueron desbordadas. Por ello, sin duda, la aplicación más a la letra del principio censorio fué objeto

del ataque de la *Prawda* y la Prensa polaca estuvo prohibida en los demás países satélites de Rusia. Se ha hecho así posible una expresión editorial más variada y aun una cierta independencia de medios. Pero esta relativa libertad es una libertad muy precaria y por ello los periodistas polacos vienen pidiendo desde su tercer congreso, en diciembre de 1956, una limitación de la censura, una información más completa y, sobre todo, una Ley de Prensa y un Estatuto de los Periodistas. La Ley está preparándose, pero todavía no ha pasado de proyecto. Entretanto, los Tribunales han declarado que los periodistas tienen «el derecho de recoger informaciones por todos los medios posibles».

Por lo que toca a España, el estudio que nos ocupa recoge una serie de informes sobre el mecanismo de los instrumentos interventores, así como referencias a actitudes exteriorizadas en asambleas profesionales, y aquellos textos en los que el Ministro titular ha proclamado la doctrina y la política de la información. Falta, sin embargo, una atinada valoración de tal proceso, sin duda difícil de captar sin una comprensión de la circunstancia española. Así se explican contradicciones tales como la de destacar como el más audaz o menos conformista de los diarios, al que seguidamente se señala como beneficiado por un sobrecupo de papel porque su actitud era «hautement approuvée» por el Gobierno... ¡Es lástima que el camino abierto por otros Centros de estudio de la información con criterio apolítico y métodos científicos no pueda ser seguido más estrechamente por el Instituto de Zurich, obligado estatutariamente «a promover y salvaguardar la libertad de Prensa», y así empeñado en una imposición deformada del problema de las

comunicaciones comunitarias! Al re-  
censor, que ha publicado en una re-  
vista alemana una visión objetiva (2).

(2) V. en la revista *Publizistik*,  
Bremen, enero-febrero 1957, mi traba-  
jo «Die heutige Lage der spanischen  
Presse». También lo que se dice en

le ha de doler, como español y como  
especialista, tal fallo de método. Por-  
que, en general, el esfuerzo del ins-  
tituto merece todo nuestro interés.—

JUAN BENEYTO.

mis *Mass Communications*. Madrid,  
1957, págs. 92 y sigs.

J. H. EVANS: *The Idea of Nationalism in Latin America*. Nueva York, 1959.

Desde las obras de Kohn y su di-  
fusión en los Estados Unidos, el pro-  
blema del estudio del nacionalismo ha  
sido siempre universalmente discuti-  
do y ha dado lugar a la redacción de  
una serie de libros que con éxito va-  
rio han editado los libreros norteamer-  
icanos. En esta obra, prometiéndos-  
enos hacer una historia del desarro-  
llo de la idea del nacionalismo en Amé-  
rica, se termina haciendo una apo-  
logía de este sentimiento bastante  
cuajada de tópicos y lugares comunes  
y poco orientada con criterio realmente  
científico.

El nacionalismo continental ameri-  
cano surge como brote gigante a co-  
mienzos de la segunda guerra mundial  
va dando pruebas de madurez histó-  
rica. en contraposición con el naciona-  
lismo europeo de características y dia-  
lécticas y en cierto modo negativas y  
también en oposición a ese naciona-  
lismo exuberante de los nuevos países  
de Africa y Asia, el nacionalismo ame-  
ricano es un nacionalismo afirmativo,  
positivo, útil en todas sus facetas, de-  
terminado por el autorrecurso de un  
continente que ha estado mucho tiem-  
po fuera de su propio destino y que  
en estos últimos años comienza a des-  
cubrir sus valores y sus realidades.  
Por tanto, no es un nacionalismo de-  
magógico como pueden ser los argeli-  
nos o tunecinos o cualquier otro pue-  
blo infradesarrollado; pero ofrece,  
igualmente que éstos gran número de

posibilidades de acción para las ideo-  
logías colectivistas y particularmente  
al comunismo internacional; dado que  
nos encontramos ante un nacionalis-  
mo fuertemente comprometido, en el  
que la conciencia y el sentido exacto  
de la dimensión de los problemas so-  
ciales viene determinado de una mane-  
ra importantísima su labor a lo largo  
del tiempo, así como toda la serie de  
sus relaciones y posibilidades.

El nacionalismo continental surge  
como reacción frente a otro naciona-  
lismo de carácter parcial que preside  
la formación de las nacionalidades ame-  
ricanas en los tiempos de la indepen-  
dencia como consecuencia de las ne-  
cesidades de plantear un repertorio  
de urgentes soluciones a los problemas  
que tenía enfrentados el nacimiento  
del mundo americano.

Por tanto, el nacionalismo iberoame-  
ricano es un nacionalismo que se ins-  
pira en la superación de las fronteras  
que por comparación con las divisorias  
naturales de los países de Europa,  
consolidadas a través de siglos de tra-  
diciones y culturas en América son  
fronteras meramente convencionales  
que se ajustan muy poco a las necesi-  
dades políticas y económicas y a la  
realidad espiritual y social. Mientras  
que en Europa los pueblos originan  
y constituyen los Estados, en Hispano-  
américa los Estados son meras divi-  
siones artificiales de un pueblo general  
y unitario; los estados son elementos

casi convencionales que no designan una parcela sustancial de la realidad.

Subraya el autor, cómo mientras que la unidad europea tiene que superar toda una historia consolidada a lo largo de los siglos y vencer una serie de dificultades fundadas en lo afectivo, en lo tradicional y al mismo tiempo en la institucionalización de las costumbres, la unión de Hispanoamérica es mucho más fácil de conseguir, en cuanto no se trata más que de seguir los designios de un sentimiento de unidad bastante general que da lugar a este fenómeno del nacionalismo continental del que tantos factores positivos pueden esperar los pueblos de Hispanoamérica.

A continuación de esta serie de ma-

nifestaciones, indudablemente tomadas de obras hispanoamericanas, cuya referencia bibliográfica el autor no cita, se pierde en una larga enumeración de los beneficios que a este nacionalismo le puede traer la experiencia democrática de pueblos que, como los ingleses y norteamericanos, han sido a lo largo de los siglos maestros de convivencia, y que tanto pueden hacer para enseñar a los pueblos Hispanoamericanos a dejar de ser veinte naciones para ser unos Nuevos Estados Unidos. Afirmación con la que el autor demuestra estar muy poco al corriente de la Historia hispanoamericana de los últimos años, y particularmente del papel jugado por Estados Unidos en este proceso.—RAUL CHAVARRI.

ROBERT E. SCOTT: *Mexican Government in Transition*. University of Illinois Press. Urbana, 1959, 333 págs.

Tradicionalmente, los trabajos llevados a cabo por las distintas Universidades norteamericanas sobre el análisis de la vida pública hispanoamericana adolecen de una serie de defectos, entre los que no es el menos importante la desviación que lleva a los autores a considerar el fenómeno hispanoamericano con las categorías propias de su país de origen. El resultado de esta desviación es que contemplada con criterio democrático y protestante, la historia y las instituciones de la mayoría de los países hispanoamericanos resultan notablemente deformadas.

Esta obra, *Gobierno mejicano en transición*, del profesor Scott, ha superado la mayor parte de los inconvenientes que suelen darse en las publicaciones de este tipo; pero ha caído plenamente dentro de otras.

*Gobierno mejicano en transición* aspira a ofrecer una descripción com-

pleta de cómo se ha formado el proceso político mejicano desde la revolución de 1910 y cómo se ha experimentado en Méjico el impacto de occidentalización que hoy está llegando a casi todos los países e incluso a los menos desarrollados.

La sociedad mejicana ha pasado de un medio de vida dependiente de la agricultura y una política de mínimas relaciones con el Gobierno central, a una economía de poderosos perfiles industriales, informada por una política de intensa participación en la vida nacional.

El profesor Scott ha pasado revista a la estructura gubernamental de Méjico, a su posición física y social, al sistema de los partidos políticos, al proceso electoral, a las instituciones de gobierno, con objeto de ofrecer un estudio suficiente de cómo es un Gobierno de transición, o para aclarar mejor este concepto, lo que en

realidad ha obtenido el profesor Scott en el esfuerzo de su libro, ha sido la determinación de todo un proceso por el que un país ha variado fundamentalmente en sus formas y vida y sus características generales para pasar de un estado elemental en su desarrollo a una situación prácticamente clave política y social. Por tanto, lo que ha visto reflejado en su obra no es solamente la evaluación de las instituciones gubernamentales, sino también la transformación casi completa de todo un país al variar las formas de vida, la economía y la sociedad, y al advertirse un esfuerzo por parte del Gobierno para modernizar sus categorías adecuándolas a las exigencias de la hora actual; por lo que en todo Méjico se ha producido un importante cambio fácil de advertir en la mayoría de los aspectos del Méjico actual.

Quizá uno de los grandes reproches que se pueden hacer a la obra del profesor Scott descansa en la ignorancia casi absoluta que concede a un factor importantísimo en el desarrollo de la vida pública mejicana, factor que no es otro que el religioso, sólo considerado en el estudio que nos

ocupa de una manera parcial anecdótica. El profesor Scott, que ha sabido apreciar con gran claridad y penetración el papel de la economía en el desenvolvimiento moderno de Méjico, que igualmente se ha fijado en la evolución política y social del país, tanto desde el punto de vista administrativo como del institucional, no ha comprendido la importancia que tiene en la cultura y en la sociedad mejicana una religión que ha pasado por las pruebas más duras, e incluso por las más crueles persecuciones, y que en los tiempos actuales se plantea como un punto de encuentro de casi todas las esperanzas populares. La fuerza de la Religión católica en Méjico y su importancia no sólo en esta coyuntura de transición, sino en los años inmediatos que habrían de transcurrir, constituye un factor de colosal transcendencia en el que el profesor Scott ha reparado solamente en una medida parcial y sin distinguir en absoluto la importancia de una religión tan profundamente arraigada en el pueblo, de entre una serie de factores secundarios que determinan la actual sociedad mejicana de transición.—RAUL CHAVARRI.

ALDO ARMANDO COCA: *Ley de sufragio femenino*. El Ateneo, Buenos Aires, 175 págs.

La presente obra es un bien y analizado estudio acerca del voto femenino que, para una completa y metódica exposición, divide el autor en dos partes y un apéndice.

Comprende la primera, titulada «Antecedentes parlamentarios», todos los jalones políticos que el sufragio lleva consigo, abarcando dos esferas distintas: el orden municipal y el orden nacional.

Bien dice el autor que: «... la importancia del sufragio municipal no

puede ser negada. Hubo una época en que la ciudad y el estado constituían una misma cosa. El gobierno del municipio interesa en forma particular a toda la población, sin distinguos entre ciudadanos y habitantes. Es donde más directamente el pueblo siente la obra de los gobernantes.»

De esta forma comienzan ya a perfilarse, en este libro, los compases del voto femenino, y así hallamos el primer proyecto que tiende a ello: el de la Ley de 14 de agosto de 1916. Al

fundamentarlo —dice Armando Coca— el autor del proyecto, recordó la opinión de Alberdi, quien se había manifestado en contra del sufragio mal llamado universal, y era partidario de la calificación. Refiriéndose a la incorporación del sexo femenino a la vida política expresó: «me parece que sería anticiparse al momento oportuno y exponerse a un riguroso fracaso.» Solamente se incluye en el proyecto la idea feminista del voto, pero tímidamente.

El proyecto de ley de 9 de agosto de 1932 no contempla exclusivamente el sufragio femenino, sino que se ocupa de la organización comunal. Se establece que tienen la obligación de votar los ciudadanos y mujeres argentinos mayores de dieciocho años.

El año de 1932 representa para la mujer argentina una fecha memorable, pues el 17 de septiembre la Cámara de Diputados aprobaba el proyecto de ley que instituía el voto de la mujer en las elecciones nacionales.

En Argentina aparece el proyecto titulado «Sufragio de las mujeres», que plasmaba la consecuencia favorable de su actuación política, que se desprendía de los acontecimientos europeos. Analiza el autor, con espíritu crítico, todo el *substratum* del mismo y halla no solamente diferencias de expresión, sino de fondo, pues ataca el principio de la diferencia de edad que separa a la mujer del varón en el voto sin justificación legal. Con este motivo va adentrándose en el proyecto y vamos conociendo todos sus precedentes, que continúan siendo analizados y comentados en forma sagaz y aguda. Profusión de ensayos y obras sobre la mujer y la política son citados por Coca, con gran oportunismo, como por ejemplo, «La mujer en la República Argen-

tina», de Gina Lombroso, o el titulado «Nuevas orientaciones en el carácter educacional de la mujer» (crítica feminista), de Luis Bonaparte, con la avanzada tesis de que «Una mujer en igualdad de condiciones es capaz de hacer lo que un hombre haga». O como el bello trabajo de Amado Nervo sobre «La mujer moderna y su evolución actual en el mundo».

Viene a continuación dentro de esta primera parte, toda una serie de proyectos sobre la misma materia que aparecen comentados con detalle, y nos ayudan a comprender todo el movimiento feminista sobre el voto que preocupaba al legislador y que se comenta en un sinnúmero de proyectos.

El de 19 de julio de 1946 contiene como dice el preámbulo, «la igualdad de los derechos políticos y también los civiles, económicos, sociales y humanos»; y supone el origen de la famosa ley en aquella república, 13.010, que se desarrolla en la segunda parte de la obra y que contiene un estudio jurídico comprensivo de la ley que finalmente ha surgido para la plasmación de los derechos femeninos en el sufragio.

Toda esta amalgama de proyectos, debates, reformas, conducen después de considerarse y sancionarse por la Cámara de los Diputados en un debate —recogido en las páginas de este libro en toda su extensión—, a la redacción definitiva del texto de la ley 13.480, según el Decreto de 13 de octubre de 1948.

Una exposición comentada de la misma y, finalmente, una recopilación de disposiciones complementarias con un apéndice, completan el contenido de esta obra. Sin olvidar tampoco una abundante bibliografía.—JOSÉ MARÍA HERVÁS MASFORROLL.

RAUL MACHADO HORTA, GERSON DE BRITTO MELLO BOSON, ORLANDO M. CARVALHO, ONOPRE MENDES JUNIOR y WASHINGTON PELUSO ALBINO DE SOUZA: *Perspectivas do federalismo brasileiro*. Ediciones de la Revista de Estudios Políticos (Universidade de Minas Gerais), 1958, 171 págs.

El presente volumen está constituido por los textos de las conferencias de los profesores de la Universidad de Minas Gerais que dieron en el curso de extensión del año 1957. Son, aunque variaciones sobre el mismo tema, puntos de estudios perfectamente delimitados y merecen por ello ser anotados por separado.

El primer ensayo, del profesor Horta, trata de los «Problemas del federalismo», estudiando primero los del federalismo en general, aquí trata de las cuestiones de caracterización, organización (con una rápida ojeada a las características de los Estados federales tipo: U. S. A., Austria, Alemania, Suiza y U. R. S. S.), y evolución; después el federalismo brasileño en particular: aquí se ofrece al lector un sucinto resumen de sus avatares históricos y, sobre todo, de la significación, para él, de las tres Constituciones de 1891, 1934, 1946 y el interregno de 1935. Pero lo más interesante del ensayo es la contraposición que ofrece entre el federalismo segregador de 1891 y el federalismo cooperativista y financiero de la actualidad; esta contraposición es, ante todo, práctica y numérica, y el manejo de cifras presupuestarias del autor resulta altamente aleccionador. Por último trata temas conexos con el anterior, como el del municipalismo, desenvolvimiento económico y la corrección de la centralización, para completar el panorama del actual federalismo brasileño.

«El concepto de soberanía aplicado al Estado-miembro», es el título del estudio del Prof. De Britto; después de

una documentada introducción histórico-dogmática al concepto de soberanía, basa su tesis sobre la diferencia entre **soberanía vertical** y **horizontal**, aplicando la primera al Estado-miembro que debe compartirla con la de la organización que le está superpuesta (la Unión) y la horizontal que es aquella que se da entre Estados iguales entre sí e inviolables. Por tanto, todo el problema aquí se centra en cuál sea la soberanía vertical del Estado-miembro; y el profesor De Britto, aun reconociendo que en la Constitución de 1946 ésta es muy débil —«una federación de papel», llega a decir—, encuentra algunos puntos ante los que la Constitución retrocede: primero prohibición de decretar tributos no uniformes para todo el territorio nacional; segundo, todo Estado es autódidaco en cuanto a su constitución interna, y tercero, cierto poder tributario del Estado-miembro.

El tercer estudio trata de las «Relaciones financieras de la Unión con las otras órbitas de Gobierno» y su autor es Orlando M. Carvalho. «En relación con la Constitución de 1946, todavía no puede decirse que el Estado brasileño haya llevado la total ejecución de los dispositivos constitucionales, para que podamos observar los hechos que nos interesan a la luz de la realidad; y ello porque sería temerario no dejar al tiempo realizar sobre ella su tarea de claridad y sinceridad.» A partir de aquí, el autor tratará sucesivamente: del cambio de sentido del problema en lo federal, por la acentuación de la centralización, en Brasil, Suiza, Canadá y U. S. A., donde se

nos muestran los métodos financieros centralizadores, subsidios condicionados, impuestos de compensación y sus ventajas e inconvenientes respectivos; relaciones Unión-Gobierno local, donde también hay un poderoso acercamiento entre la Unión y la esfera local, también por medios financieros, esto sin contar las formas que la Unión tiene de ayudar a los gobiernos locales: indirectas, urbanismos y planeación económica, salud pública, carreteras, etcétera..., y directas, policía de investigación e identificación, bibliotecas, agricultura, paro, etc... Es curioso señalar que todo ensayo está lleno de constantes referencias a las federaciones extranjeras; ello, en sí mismo, no es objeto de crítica, pues un joven país como el Brasil está casi desprovisto de vivencias federalistas que, por el momento, debe pedir prestadas; pero, a veces, lleva eso que sólo debiera ser introducción a los propios problemas, a una simple sustitución por los suyos, como hace expresamente Carvalho en este ensayo.

El profesor Mendes ha escrito una síntesis sobre la «Unidad de la Justicia y la autonomía del Estado-miembro»; de ella puede deducirse que, si bien en pura teoría aquí el ideal se expresa con el aforismo «una lex, una iurisdictio», dadas las con-

cretas circunstancias del federalismo brasileño, históricas, sociales y hasta geográficas, es *necesaria* la descentralización judicial en orden, sobre todo, a mitigar las rigideces del texto normativo con la aplicación local. Por otra parte se ofrece un proyecto de un diputado por el Estado de Minas Gerais, según el cual la reglamentación unitaria de la justicia tendría una inteligente y constitucional solución.

El último de los cinco ensayos es del profesor Peluso Albino, que trata de «El federalismo bajo el prisma económico»; su estructura es la siguiente: una primera parte dedicada a «algunas consideraciones necesarias», que constituye en realidad el grueso del trabajo, dividido en doce apartados con aspectos tan interesantes como: «En el federalismo el poder político es considerado en términos más altos y amplios que los determinados para los Gobiernos estatales; lo que en él importa es el poder por encima del propio significado de Estado.» «El federalismo debe ser tomado como un hecho social independientemente hasta de su expresión jurídica.» Y una segunda parte del trabajo está dedicada a conclusiones generales de gran valor no sólo para el Brasil, sino para el resto de los Estados federales.—RAMÓN ZABALZA RAMOS.

J. EDGAR HOOVER: *Masters of Deceit*. Henry Holt and Company, New York, 1958, 374 págs.

J. Edgar Hoover pretende explicar con este libro qué es el comunismo, cómo actúa, cuáles son sus intenciones y, sobre todo, cómo luchar contra él. El libro tiene carácter informativo y no pretende ir más allá; está dirigido al ciudadano norteamericano para que pueda conocer mejor lo que amenaza su futuro, su hogar,

su familia, la paz del mundo en definitiva. El director del *Federal Bureau of Investigation* nos muestra tanto la vida dentro del Partido como la forma de actuar éste, ya clandestinamente a través del espionaje y sabotaje, ya abiertamente agitando las masas que se ofrecen como blanco ideal para sus objetivos, y todo ello con cons-

tantes ejemplos de la vida real que hacen más viva la exposición.

En el año 1919 nacen sucesivamente en Chicago el *Communist Labor Party of America* y el *Communist Party of America*; ambos surgieron como rivales por aparecer cada uno como verdadero representante del comunismo en los Estados Unidos. Esta situación se mantuvo hasta el año 1921, en que se produce la unificación como consecuencia de las instrucciones dadas por el *Comintern*; pero éste a la vez exigía un partido legalizado que pudiera funcionar abiertamente y no clandestinamente como lo iba haciendo hasta ahora. En este mismo año se crea el *Workers Party of America*, que venía a ser una de las caras de la misma moneda, el testafarro del comunismo norteamericano. Posteriormente el Partido fué sufriendo las vicisitudes que se le imponían desde Moscú y empezó a estabilizarse a partir de la Segunda Guerra Mundial, convirtiéndose en la actualidad en una poderosa arma en manos de la Unión Soviética para su política en los Estados Unidos.

El Partido está organizado verticalmente y su estructura puede compararse a una pirámide en la que se pueden distinguir tres planos fundamentales: en el primero encontramos el Comité Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional y el Comité Administrativo Nacional. En un segundo plano aparece una serie de órganos administrativos, como son las comisiones y departamentos, los *special organizers* y los *front groups*; finalmente, en un plano inferior que se extiende a toda la nación y en el cual se hallan comprendidas todas las organizaciones locales y regionales subordinadas a los otros órganos superiores. Donde radica el poder es en el Comité Nacional, pues según la Constitución de 1957,

es la más alta autoridad del Partido, al que representa de una manera total, pudiendo tomar las medidas necesarias para su buen funcionamiento.

Las decisiones tomadas en estos órganos supremos se hacen efectivas por medio de aquellas unidades especializadas como son las comisiones y departamentos, que atienden a los problemas especiales que plantean determinados grupos profesionales o aquellos otros grupos que tienen especial interés por referirse a la juventud, la nacionalidad o la integración racial. Por último, los Estados Unidos están divididos en distritos, algunos de los cuales tienen jurisdicción sobre más de un Estado y, a su vez, dentro de los distritos existen diversas organizaciones locales, de las cuales, la más importante, pues forma la unidad básica y el núcleo de toda la estructura del Partido, es el *club*.

El Partido, montado de esta manera, se pone en marcha para alcanzar su último fin: una América soviética. Para ello emplea no sólo operaciones externas (*aboveground*), sino también actividades clandestinas (*underground*), las cuales constituyen la esencia de la estrategia y táctica del Partido. Por medio del «*communist aboveground*» se intenta aparecer como una organización política dentro de los cauces legales trabajando por los mejores intereses de América. Estas actividades han de ser utilizadas al máximo y únicamente cuando el Partido empieza a abusar de sus privilegios constitucionales y el Gobierno ha de tomar medidas para evitarlo, es cuando aquellas actividades se surgen en la clandestinidad, con lo que tenemos el otro aspecto de la organización: el «*communist underground*».

Frente a esta acción comunista,

J. Edgar Hoover traza su plan, basado en los valores espirituales del pueblo americano, como son su libertad, su justicia y su espíritu religioso, que se puede concretar en los siguientes puntos: 1) Frente a la educación comunista, oponer una América cultivada en sus fuentes tradicionales. 2) Esa educación netamente americana se hace extraordinariamente importante en la juventud, la cual ha de ser insertada en la vida americana a través de una estrecha colaboración con los adultos. 3) Así como el Partido co-

munista es acción continua en sus propósitos, el ciudadano ha de ser un constante trabajador con sentido de responsabilidad para con los demás. 4) El comunismo ofrece siempre algo mejor, más positivo; a esto hay que oponer un sentido del progreso entendido en sus verdaderos términos. 5) Finalmente, y es lo más importante, es necesario tener fe. El mundo necesita más que una revolución materialista por el poder, una verdadera y fecunda revolución en el espíritu.—R. JURISTO.

## SOCIOLÓGIA

MANUEL FRAGA IRIBARNE: *Las transformaciones de la sociedad española contemporánea*. Ediciones del Movimiento. Madrid. 1959, 95 págs.

Este breve trabajo es una exposición de las enormes transformaciones de la sociedad española en los últimos ciento cincuenta años. El autor mismo advierte que se trata solamente de un esquema montado originariamente como conferencia pronunciada, primero, en Pontevedra y, con ligeras variantes, en Oviedo. Sin embargo, la obra tiene dos valores principales: por un lado apunta una tesis y esboza un método de trabajo en torno al problema, y por otro, quiere servir de incitación ante la compleja y valiosa tarea que hoy representa el estudio de la evolución de la sociedad española que —ante nuestros ojos, tal vez a pesar nuestro y sin duda no con nuestra comprensión— está pasando a ser algo radicalmente diferente.

La tesis de Fraga es que la sociedad española se ha transformado de arriba abajo en el siglo y medio que va de 1808 a nuestros días. Es ahora un cuerpo nuevo, todavía en proceso de

reorganización y búsqueda de equilibrio estable. Cuanto hagamos para contribuir a su definitiva estructuración ha de partir de esa radical novedad y, por lo mismo, tener un cierto margen de inventiva. El motín de Aranjuez y el Dos de Mayo son para el autor la piedra miliaria donde empieza la España contemporánea.

El trabajo está dividido en cuatro grupos de problemas, centrados respectivamente en torno a: 1) La morfología social en sentido estricto —esto es, la serie de cambios que llevan de una sociedad integrada por un gran número de pequeñas comunidades predominantemente rurales, a la gran sociedad de predominio urbano de ahora—; 2) La estructura económica —los cambios en los medios de producción, en los modos de circulación, distribución y consumo; en los centros de organización económica y en su impacto en la distribución del poder—; 3) La estructura en los grupos sociales —desde los grupos meno-

res, como la familia, cuyo ámbito y carácter institucional se han readaptado profundamente, hasta las grandes estructuras, como los viejos estamentos, liquidados en un proceso en el que confluyen la evolución natural y la reforma consciente, para dar paso a una sociedad de clases, de especiales características—, y 4) la organización política.

El gran mérito del libro consiste justamente en delinear un atrayente sistema de trabajo y en suscitar problemas. Hacer preguntas significativas y plantearse cuestiones de interés son el meollo del avance de la ciencia. La atracción por el estudio de la realidad social y económica de nuestro país se está haciendo sentir estos días con

especial intensidad. Por vez primera y con preferencia a cuestiones de más alto rango especulativo, se está atendiendo directamente al examen de factores e instituciones económicas y sociales. Por otro lado, el hecho en sí apunta a la necesidad y posibilidad de contar con investigaciones concretas, que pueden y deben hacerse. Fraga señala la demografía, y parecidamente podrían indicarse otros cuantos temas.

El trabajo contiene una bibliografía abundante, como es corriente en las obras del autor, y dada su índole sería superfluo especificar omisiones en ella o en las cuestiones sustantivas tratadas.—S. DEL C.

MILTON M. GORDON: *Social Class in American Sociology*. Durham, North Carolina, Duke University Press, 1958, 256 págs.

Milton M. Gordon acomete en esta obra la tarea de analizar las más importantes contribuciones de la sociología y de la antropología social al estudio de la estratificación social en los Estados Unidos durante el período 1925-55. Durante estos años se ha ido intensificando el análisis científico de las clases sociales, de modo que se ha convertido en una de las ramas más importantes de la sociología. Este desarrollo doctrinal del tema, como dice con fina percepción el editor del libro, constituye un problema interesante de sociología del conocimiento. El ámbito socio-cultural dentro del cual nace la sociología americana no es el más adecuado para la aparición de un cuerpo doctrinal sobre las clases sociales. La ideología dominante, enraizada en el liberalismo inglés del siglo XVII y en el racionalismo francés

del siglo XVIII, postulaba una sociedad sin una estructura social jerárquica permanente. Así, los precursores de la sociología americana formularon teorías de estratificación social que, en su fondo, traslucían la creencia en una sociedad americana sin clases sociales. Pero, a partir de los años treinta este clima de opinión se transforma y se inicia un interés creciente por el análisis de la sociedad americana desde el ángulo de su estratificación. Milton M. Gordon, como dijimos al principio, somete a revisión los estudios más importantes sobre este tema.

El libro está estructurado de la siguiente forma: 1. Procedimientos analíticos. El enfoque multidimensional: Max Weber y otros.—2. Estudios de los años veinte: a) La escuela ecológica; b) Movilidad social de Sorokin.—3. Los Lynds. Estudios de Midd-

letown.—4. Los estudios de Warner.  
5. Otros estudios de comunidades: Dollard, Powdermaker, West, Hollingshead, Kaufman, Duncan & Artis, Mills, Goldschmidt, etc.—6. Problemas en teoría e investigación.—7. Lógica del *estatus* socio-económico y escalas de evaluación de ocupaciones.

Partiendo de la orientación dada por el llamado análisis multidimensional, Gordon crea un esquema teórico que aplica sistemáticamente a cada uno de los capítulos que componen su libro. Es el siguiente: I. Definición de clase social: A) Según variables de estratificación: 1) Poder económico; 2) *Estatus* social; 3) Poder político. B) Según otras variables: 1) Grupo social; 2) Atributos culturales.—II. Localización del universo al que se aplica la definición dada de clase social. III. Movilidad social.—IV. Estratificación étnica. Veamos cómo aplica este esquema teórico a las diversas contribuciones doctrinales sobre estratificación social.

*Escuela ecológica*.—I. Definición: no tiene una definición precisa de clase social.—II. Localización: para la escuela ecológica se trata usualmente de una localización espacial. La gente que vive en un área de clase media es clase media. Se define más bien la zona que la gente que la habita.—III. Movilidad social: se presta poca atención al estudio de dicho fenómeno.—IV. Estratificación étnica: se estudia la distribución espacial de negros y judíos. En resumen, la escuela ecológica estudia la estratificación social indirectamente a través del estudio de áreas sociales.

*Movilidad Social de Sorokin*.—De acuerdo con el esquema teórico men-

cionado, la aportación más valiosa de Sorokin es de carácter analítico. Sugirió hipótesis concernientes a la sociedad contemporánea que indicaron la necesidad de investigar a fondo el tema de la estratificación social. Algunas de sus generalizaciones son demasiado amplias.

*Estudios de Middletown*.—Fueron los primeros estudios de tipo empírico que se realizaron de una comunidad norteamericana. Su aportación al campo de la estratificación social es importante. El criterio más utilizado para la definición de clase social fué el de ocupación. Igualmente se utilizó el criterio de poder social.

*La escuela de Warner*.—Aunque son numerosas las deficiencias de los estudios de Warner, especialmente en lo referente al método, las aportaciones son importantes. Entre otras son dignas de mención el análisis de la dinámica del *estatus*; el estudio de los atributos culturales en relación con el *estatus*, y su especial consideración de las clases altas de las comunidades americanas, que viene a llenar una deficiencia en estudios dedicados en su mayoría a investigar los problemas sociales y, por tanto, las clases bajas.

Tras analizar otros estudios de comunidades americanas, las escalas construídas para la medición de la estratificación social y algunos problemas teóricos y prácticos, Gordon concluye que el principal resultado del análisis es que se deben mantener conceptualmente separados, como entidades distintas, el *estatus* social, el poder económico y el poder político, fenómenos sociales que se deben investigar empíricamente.—J. CASTILLO.

MAX GLUCKMAN: *Analysis of a Social Situation in Modern Zululand* (Análisis de una situación social en la moderna Zululandia). Manchester University Press. Manchester, 1958, 77 págs.

Aunque se trata de un estudio ya antiguo, pues fué publicado en los *Bantu Studies* en 1940 y en los *African Studies* en 1942, sigue teniendo tanto o mayor interés hoy en día, ya que, como ensayo antropológico que es, trata temas siempre de actualidad. El objeto principal del ensayo es el estudio de las relaciones blanco-africanas en el Norte de Zululandia durante un período de dieciséis meses entre 1936 y 1938.

La obra está dividida en tres partes principales. La primera trata de la organización social de la moderna Zululandia, para lo cual parte de una situación social, la inauguración de un puente, y valiéndose de dicha situación real nos hace un análisis de las situaciones sociales en general. Gluckman define a la situación social como la conducta en alguna ocasión de los miembros de una comunidad como tal, analizada y comparada con su conducta en otras ocasiones, de tal forma que el análisis revele el sistema que hay en la base de las relaciones entre la estructura social de la comunidad, las partes de la estructura social, el medio físico y la vida fisiológica de los miembros de la comunidad.

En la segunda parte se ocupa el autor del cambio social en Zululandia, y para ello comienza por el estudio del desarrollo de la nación zulú, para continuar luego con el del desarrollo de la comunidad blanco-zulú en Zululandia, y el del equilibrio en la moderna Zululandia. Esta parte ter-

mina con una nota sobre el estudio de los sistemas sociales cambiantes, en donde afirma que ciertos procesos sociales universales operan en todo tipo de equilibrio y establecen alguna estabilidad durante dos períodos de cambio.

En la tercera y última parte intenta el autor formular abstractamente los procesos de cambio social, es decir, las relaciones invariables que existen entre los acontecimientos en sistemas sociales cambiantes. Comienza por ver los sistemas sociales que se repiten y los que cambian, para luego pasar a señalar la diferencia entre cultura y relaciones sociológicas, algunas de las cuales son comunes a culturas muy diferentes. Y dentro ya del problema del cambio social estudia sucesivamente la expresión de los movimientos sociológicos en términos culturales; la escisión, el conflicto y la inercia sociales; la expresión cultural de los conflictos y escisiones en desarrollo; la escisión y la cooperación social; el cambio social e individual en una sociedad de grupos culturales heterogéneos, y la conducta individual respecto al cambio social.

Como se ve por este breve resumen, la obra es muy interesante ya que, aparte del interés que tiene el conocer aspectos de la vida en Zululandia, presenta una exposición teórica y dogmática de gran importancia para el que esté interesado en Sociología y, dentro de ésta, en los grupos culturales.—JUAN DíEZ NICOLÁS.

H. A. FOSBROOKE (Editor): *Human Problems in British Central Africa*, XXIV (Problemas humanos en Africa central británica, XXIV). Manchester University Press. Manchester, 1959, 92 págs.

Este número del *Rhodes-Livingstone Journal*, dedicado a los problemas humanos en Africa central británica, se compone de cuatro artículos de autores diferentes, relativos todos ellos a estudios del mismo tipo.

En primer lugar está el artículo de Gordon D. Gibson sobre el matrimonio entre los Herero; esta tribu se encuentra actualmente bajo la más alta autoridad de la tribu Tawana, y pastorean considerables rebaños de ganado. Gibson nos recuerda que el derecho del hombre a reclamar para su grupo de descendencia a los hijos nacidos de la mujer no es, ni mucho menos, universal; en el caso de los Herero nos encontramos ante un sistema de doble descendencia y, por lo tanto, se hace necesario distinguir el *ius in uxorem* del *ius in genetricem*. Gibson nos expone luego las costumbres matrimoniales de los Herero y pasa entonces al estudio ya detallado de la poliginia entre los Herero, con especial mención de la relación entre poliginia y esterilidad, la diferencia de edad en el matrimonio y el caso especial del divorcio y la viudedad. La última parte del estudio la dedica el autor al estudio del concubinato, poniendo de relieve la normalidad de la ilegitimidad en la natalidad. El artículo, en resumen, es muy interesante y puede ser considerado como una lectura amena.

El segundo estudio corresponde a A. Macbeath, y trata del estudio de la Etica de las tribus. El propósito principal del autor es el promover una cooperación entre los antropólogos sociales y los filósofos morales que estén interesados en la morali-

dad de las tribus. El objeto de la Etica, dice, es la conducta moral, que no es solamente un mero comportamiento, sino que debe tener las características de haber sido intentado conscientemente y ser objeto de un juicio de valor; el juicio moral, a su vez, requiere ser imparcial, desinteresado, universal, acto completo, último juicio de valor y proporcionar la única razón suficiente para hacer o evitar una acción. Finalmente señala cuáles son las fuentes de las que podemos obtener un conocimiento de cuál sea la moralidad de un pueblo.

El Colsen, en el tercer trabajo, estudia la dieta de la tribu Plateau Tonga, en Rodesia del Norte, para lo cual comienza por enumerar el número de comidas y los componentes de los alimentos más corrientes en dicha tribu. Sigue luego con un análisis de los alimentos prohibidos por diversas razones y las fuentes en que obtienen sus alimentos o provisiones. El artículo finaliza con una lista de los alimentos que se ingieren en cada mes del año.

El último trabajo lo constituye el estudio de la esclavitud entre los Ila, tribu también del Norte de Rodesia, que realiza Arthur Tuden. El propósito del autor es doble: aumentar la literatura descriptiva sobre la institución de la esclavitud en Africa, y analizar la función y la estructura de la esclavitud dentro del medio socio-cultural de una sociedad de parentesco. En general se puede advertir que el esclavo en esta tribu tiene una posición casi de igualdad con los otros individuos de la tribu, ya que puede tener bienes propios e incluso sus pro-

pios esclavos; la diferencia, sin embargo, está en que se encuentran ligados a una familia y en algunas distinciones de tipo económico. Se trata de un artículo interesante y de fácil lectura.

El juicio general que nos ofrece el

conjunto de los cuatro artículos es que, a pesar de su especialización en temas africanos, y más concretamente, de Rodesia, tiene interés como lectura de antropología humana, aparte de las curiosidades que en él podemos encontrar.—JUAN DíEZ NICOLÁS.

## E C O N O M I A

*The Annals of the American Academy of Political and Social Science.* Noviembre, 1959. Filadelfia. Núm. ed. por Alfred G. Buehler. 206 págs.

De acuerdo con la tradición de estos *Anales*, este volumen constituye un número monográfico dedicado al estudio de la inflación. Un equipo de profesores, investigadores, expertos y hombres públicos con experiencia directa de la vida económica han redactado una serie de estudios que aparecen ordenados en una introducción y tres grandes partes que estudian el gasto público, el impuesto y la política financiera y monetaria en relación con la inflación. Predomina en la mayor parte de estos estudios el punto de vista político sobre el económico; pero economistas y políticos pueden leer con provecho este sugestivo y completísimo estudio que, aunque está orientado a analizar este problema en los Estados Unidos de América, contiene, sin duda, perspectivas de un alcance más amplio.

Se abre con un estudio del editor, A. G. Buehler, profesor de la Universidad de Pennsylvania, sobre el problema de la inflación, sus causas, sus remedios y sus efectos. El estudio está ilustrado con unos cuadros de la elevación de precios entre 1913 y 1957 y entre 1953-1959. El autor advierte que junto a las inflaciones aparatosas de los períodos de guerra y postgue-

rra, no son menos terribles las lentas y continuas que, como las termitas, devoran calladamente los cimientos de nuestros hogares. El profesor J. A. Maxwell completa esta introducción con un análisis de las armas del Gobierno federal para combatir la inflación y la inestabilidad económica, limitadas al ámbito de la política monetaria y financiera y a través de diversos organismos que no están coordinados entre sí.

M. H. Stans estudia la necesidad de obtener presupuestos federales equilibrados y de compensar los obligados presupuestos deficitarios de los años de guerra o de situaciones de excepción, con superávits en los años de prosperidad. G. Colm, experto como Stans de los servicios económicos nacionales, estudia la posibilidad de impulsar un desenvolvimiento económico y social sin inflación. La vía más importante para alcanzar este resultado puede ser promover por vías indirectas una competencia en la producción y el trabajo, que tienden hoy a situaciones de semimonopolio. G. Meany, presidente del A. F. L. C. I. O., esto es, de la Unión Federal de los Sindicatos Americanos, estima que una creciente expansión económi-

ca alcanzará simultáneamente el objetivo de una política de empleo total y estabilizará la situación de los precios. H. Perry informa sobre la experiencia canadiense, especialmente interesante en cuanto a los riesgos de una política monetaria, y C. M. Shanks denuncia como causa más importante de la inflación las situaciones de monopolio, tanto en el campo de la producción como en el de los sindicatos obreros.

En la segunda parte, H. M. Groves, profesor de la Universidad de Wisconsin, expresa sus reservas sobre la acción del impuesto en la inflación; y en la misma idea parecen abundar Gainsbrugh y J. F. Gaston, que analizan los efectos de los impuestos sobre los beneficios de las empresas y sobre la renta personal y su repercusión sobre los precios, y E. P. Schmidt director de Estudios económicos de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos. J. F. Due analiza los impuestos sobre el consumo, y P. G. Craig, profesor como el anterior, los efectos de la política de seguridad social, cuya financiación no cree prudente al-

terar. L. H. Kimmel estudia, finalmente las líneas de un programa de imposición federal, que por su complejidad no puede ser resumido, pero cuya característica esencial es subordinar la imposición a fines políticos.

En la tercera parte, H. S. Ellis, estudiando la financiación de las necesidades de los empresarios y consumidores, insiste en la precisión de controlar las prácticas monopolistas de las industrias y los sindicatos. C. C. Balderston, vicepresidente de la Junta de gobierno del Sistema de reserva federal a quien compete la dirección de la política monetaria, estima que este organismo tiene la necesaria flexibilidad y autonomía para seguir las fluctuaciones que derivan de la variedad de la vida económica americana. B. W. Sprinkel, financiero y publicista coincide con el anterior juicio, en un estudio final sobre las causas y remedios de la inflación, en que destaca como causa fundamental de la inflación en los Estados Unidos el exceso de gasto en relación con la capacidad de la economía para aumentar la producción.—L. S. A.

MAX SILBERSCHMIDT: *Amerikas Industrielle Entwicklung*. Francke Verlag. Bern, 1958; págs. 240.

El profesor de la Universidad de Zurich, Max Silberschmidt, ha recogido en este librito el proceso industrial americano de acuerdo con el criterio común y enfocándolo según los puntos de vista más generalizados. Esto no es una crítica al libro, sino simplemente la aclaración de que no se trata de un ensayo de interpretación o de un esfuerzo esclarecedor, desde el desarrollo y proceso industrial, de la mentalidad del pueblo americano. Es simplemente una narración sucinta del cambio gradual que va de los primitivos colonizadores hasta lo que cor-

servando la expresión inglesa llama el autor «grandes negocios».

Precisamente por ser una exposición clara, metódica, resumida e informada, el libro es útil para el curioso en general y para el estudioso de economía y sociología en particular. Norteamérica inició sus problemas económicos, como problemas políticos en la propia constitución. Es ya un lugar común que la constitución fué el resultado del acoplamiento de los grandes intereses de las regiones costeras e interiores. Se suele explicar el proceso económico americano desde el

punto de vista psicológico por la presión del puritanismo, pero un elemento de mucho mayor predominio son las grandes estructuras de intereses que estaban ya formados a fines del siglo XVIII. Lentamente el país va constituyéndose en un conjunto de grupos de presión que dominó el proceso político. Los ferrocarriles, los medios de transporte fluviales, los servicios públicos, las asociaciones comerciales, crearon fundamentalmente la democracia americana, haciendo de ella el único caso en la historia de Occidente desde el mundo antiguo hasta ahora, en que política y negocios prácticamente se confunden. En este sentido la democracia americana tiene un fundamento muy parecido al de la democracia ateniense y al de la república romana en su época de expansión. El parlamento es, en gran parte, una enorme bolsa en la que los intereses se expresan en términos políticos. Algo parecido ocurre con las campañas electorales. De aquí que la forma política norteamericana sea tan difícil de precisar y de aquí también que su democracia tenga un carácter insólito con relación a las formas políticas a las que los europeos están acostumbrados.

Ahora bien, en el seno de esta mezcla indescrible de intereses y política, ha habido un período de creci-

miento del capitalismo que está en conexión con la industrialización sumamente rápida del país. Hay que tener presente que Norteamérica apareció al mundo de la política como un Estado independiente cuando se iniciaban dos revoluciones, la revolución política en Francia y la revolución industrial, con sentido moderno, en Inglaterra. El proceso de la industrialización en Norteamérica se definió por la aparición de nuevas materias primas. Particularmente dos asociados, caucho y petróleo, determinaron una evolución rápida que al vincularse a materias primas tradicionales rebasó el propio ámbito capitalista y obligó a las estructuras democráticas a intervenir. Se creó así una democracia intervencionista y, por consiguiente, una situación difícil en la que el Estado, que en cierto modo se confunde con los grandes negocios, tiene que oponerse a ellos. Esta situación de tensión define el momento actual en donde aparece un neocapitalismo que ya ha sido bautizado, a nuestro juicio con exactitud, como «capitalismo colectivo».

El libro de Silberschmidt, dentro de su sencillez, obliga al lector a la reflexión y permite hacerse un cuadro general del proceso histórico económico americano y de la situación actual.— T. O. A.

*L'économie soviétique en 1957.* Curso de conferencias. Institut de sociologie Solvay. Université Libre de Bruxelles. Bélgica, 1958.

Ha sido un acierto de la Universidad libre de Bruselas el recoger en este libro la serie de conferencias que sobre su tema se pronunciaron en la «Semana de Estudios de Economía Soviética», en octubre de 1957.

Todas las aportaciones están hechas con un riguroso espíritu científico, y todas intentan explicar, consiguiéndolo casi siempre, el fenómeno soviético con un máximo de objetividad.

Esto hace que sea éste un libro que contribuye mucho al mejor conocimiento de una economía tan importante como la soviética.

Ante todo hay que decir —prácticamente todos los asistentes a la «Semana» estuvieron de acuerdo— que la economía soviética está en pleno desarrollo. Su porcentaje de crecimiento es más elevado que en los países capitalistas, exceptuando a la Alema-

nia occidental. Es aún más elevado que el de los grandes países nuevos comparables a la Unión Soviética, como el Brasil o el Canadá.

El señor Peter Wiles señala, entre otros, los siguientes factores de crecimiento: la ausencia de secretos de invención y de comercio, la ausencia de prácticas restrictivas por parte de los directores de las empresas, la planificación integral. Y algo que tal vez sea más importante que todo: la fe del pueblo, estimulada constantemente por el Gobierno, en la llegada del comunismo completo. Se podría decir que, así como la Europa occidental de la Edad Media se encaminaba a la Ciudad de Dios, la Unión Soviética se dirige hacia el Comunismo.

Pero el crecimiento es desigual no sólo geográfica, sino estructural y funcionalmente. Los mismos participantes soviéticos reconocen que hay sectores como la agricultura, los bosques, los transportes, la construcción, cuyo nivel de crecimiento está muy por debajo del medio. El plan quinquenal de 1956 concede una gran importancia al desarrollo de estos sectores, así como al aumento de salarios y pensiones. Esta política de equilibrio en beneficio de los ciudadanos contradice y complica la llevada hasta la muerte de Stalin, en que toda la prioridad la tenía la industria pesada.

El cambio fundamental registrado en la economía soviética en los últimos años ha sido la sustitución de los Ministerios económicos por unos

organismos regionales, llamados comúnmente *souvnarjoces*. Anteriormente, la administración de las principales empresas económicas era dirigida desde Moscú por los Ministerios, mientras que la economía municipal (viviendas, distribución de aguas, algunos transportes) era dirigida por unidades administrativas locales. En la actualidad, la industria y la construcción soviética están sometidas a un sistema territorial de gestión. Este sistema, implantado por Jruschiov, parece probar que el reparto de responsabilidades lleva a resultados más rápidos y sustanciales. La modificación, que no quita al Estado la iniciativa en la elaboración del plan, da más poder a los directores de empresa, los cuales están más en contacto con la realidad cotidiana.

La realidad económica soviética progresa y no se queda estancada dentro de unos severos principios totalitarios. Pero esta economía aunque renovada, revela contradicciones internas, por ejemplo, entre la dirección económica y la política, entre los jefes de empresa y los sindicatos, entre los *koljoces* y las estaciones de mecánica agrícola. Contradicciones inevitables, a pesar de la perfecta sincronización entre el Gobierno y el Partido, y que se suceden también en Occidente, para cuyo régimen económico y político son normales, pero que aparecen como más anormales en un régimen totalitario.—M. ARÉVALO.

RENÉ GENDARME: *L'économie de l'Algérie (sous-développement et politique de croissance)*. París, 1959. Librairie A. Colin, 101 págs.

«Un conocimiento profundo del subdesarrollo argelino es lo único que puede servir de base a una política de crecimiento realista.» Y éste es el úni-

co propósito del autor al ofrecernos esta publicación. Para él, todo el problema político de Argelia, en sus orígenes, es económico, y más concre-

ramente aún: de subdesarrollo económico; por eso en la introducción trata de definir a éste, y busca las causas de su toma de conciencia por los dos grandes bloques mundiales.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión analiza los datos básicos para todo estudio económico: las cifras, desde tres puntos de vista:

1.º *Cuantitativo*.—Agricultura, minería, industria; tomando el año 1954 como último económicamente normal.

2.º *De economía desarticulada*.—Como exponente de toda economía de subdesarrollo; en el sentido de que está expuesta continuamente a paralizaciones de crecimiento y desarrollo. Gendarme señala los cuatro factores que provocan en Argelia esta desarticulación: el desequilibrio entre población y alimentación, población y empleo, financiamiento e inversión y el de la balanza comercial.

3.º *De economía subdesarrollada*.—Teniendo en cuenta que uno de los mejores métodos para tomar conciencia del subdesarrollo es el de definirlo por comparación a ciertos criterios clásicos; el problema es precisamente éste, *qué* criterios, y su relatividad, advierte el autor, puede ser peligrosa para la fidelidad de las inducciones, y por ello es preciso previamente seleccionar cuatro de una larga lista de clásicos.

Ya entrados en materia, hay tres grandes apartados, enfocados de tal manera que giran siempre en torno al subdesarrollo.

El primero, sobre sus causas: no son sólo causas geográficas, demográficas o políticas las que cada una por sí solas originan este fenómeno, sino que, a juicio del autor, éste aparece como efecto conjunto de éstas; temáticamente, según él, las causas son tres: tendencia natural al subdesarro-

llo, resistencia de factores socio-culturales y los efectos económicos de la dominación política.

El segundo, sobre su distribución geográfica: la importancia científica de ello es enorme, porque la excesiva síntesis global puede dar una falsa visión económica, y ocultar aspectos tan importantes como diferencias geográficas del desarrollo, especialización local de productos, características sociales y demográficas de cada región, etc. Esta importancia sube de punto cuando, buscando el auge económico, es necesario partir, de lo que Gendarme llama «polos localizados», pues el problema central de un país subdesarrollado es la creación de esos «polos». Los capítulos de esta parte son: principios metodológicos, principales regiones argelinas y diagnóstico en cada una de ellas de su grado de desarrollo, todo ello ilustrado con enorme cantidad de gráficos, tablas y esquemas, fruto de una detallada investigación.

El tercero, sobre los remedios: éstos se enfocan bajo el signo de un cierto optimismo, puesto que el Estado, en atención a las ventajas fiscales ofrecidas, ha considerado suficiente para su política de desarrollo un semiintervencionismo en posición intermedia entre el neoliberalismo y el socialismo económico, con lo que la toma de posición doctrinal necesaria en este punto ya está resuelta. Las bases de estudio de esta tercera parte se asientan sobre los nuevos datos del crecimiento argelino (descubrimientos de petróleo y gas natural), el esquema de una política de crecimiento y su cuadro espacial.

Las conclusiones tienen en esta obra gran importancia, pues dada la extensión y el lujo de datos concretos, se hace necesaria la concreción del *petitum* doctrinal del autor, al

igual que en las largas demandas, es necesaria una cuidadosa redacción de la súplica. Partiendo de los imperativos clave de la economía argelina: la creación masiva de empleos y un desarrollo tan rápido que sea capaz de absorber el aumento demográfico, hay cuatro necesidades centrales:

1.<sup>a</sup> Acción sobre las causas de entorpecimiento económico.

2.<sup>a</sup> Puesta en marcha de una planificación.

3.<sup>a</sup> Mantenimiento de las ayudas financieras exteriores.

4.<sup>a</sup> Práctica de una política de no integración económica; que si no son atendidas, su desconocimiento acarreará infaliblemente la inutilidad de los esfuerzos realizados por Francia en Argelia.—RAMÓN ZABALZA RAMOS.

## POLITICA INTERNACIONAL

A. MALINTOPPI: *Le raccomandazioni internazionali*. Giuffrè. Milán, 1958, XII-371 págs.

Se hacía necesaria una obra que abordara el estudio de las recomendaciones en Derecho internacional. Hasta la fecha sólo contábamos con algunos artículos aislados de poca densidad e importancia y, desde luego, en entera desproporción con la importancia de esta figura en la comunidad internacional. Ahora Malintoppi le dedica un detallado estudio monográfico de casi cuatrocientas páginas. El enfoque es netamente jurídico, siguiendo la línea de la doctrina italiana.

El problema central de la recomendación está en su eficacia jurídica. ¿Cómo puede merecer la atención del jurista el estudio de un instituto como el de la recomendación, que, en principio, carece de eficacia jurídica directa? Malintoppi pone el acento sobre el concepto de *relevancia* jurídica, en vez de sobre la eficacia. La relevancia como toma de consideración de un hecho por el ordenamiento jurídico. Por tanto, donde exista una norma internacional que contemple una recomendación, aunque sin concederle eficacia jurídica, esas recomendaciones son hechos contempla-

dos por el Derecho y, como tales, hechos jurídicamente relevantes.

Entonces la investigación en torno a la recomendación se convierte en la búsqueda de normas de Derecho internacional que tomen en consideración la existencia de recomendaciones. Esta investigación se lleva a cabo tanto en el terreno del Derecho internacional general como en el del Derecho internacional particular, es decir, del Derecho de las Organizaciones internacionales y de las Convenciones concretas.

En cuanto a la naturaleza jurídica, para el autor se trata de una manifestación de deseo jurídicamente relevante. Las recomendaciones internacionales se presentan como manifestaciones de un grupo más o menos amplio de sujetos de base —Estados— de la Comunidad internacional, y cuya eficacia está íntimamente ligada a la circunstancia de su proveniencia de un grupo.

Una vez demostrada la existencia de normas que toman en consideración las recomendaciones, y determinada su naturaleza jurídica, se pasa al estudio de la relevancia de la re-

comendación. Considera el autor la recomendación como «hecho jurídico», como hecho productor de efectos jurídicos, y la recomendación como hecho jurídicamente relevante.

Por último, es sumamente interesante la conclusión que Malintoppi acaba sacando del estudio. La justificación de la recomendación no está tanto en su valor actual cuanto en el significado que tiene para la futura evolución del Derecho internacional. Este tiende a la consecución de formas más coherentes, y la recomendación aparece en todo su valor como institución característica de un período de transición en la continua evolución del Derecho.

La aplicación del método jurídico,

de un estricto método jurídico, es evidentemente necesaria para poder profundizar en el Derecho internacional. Pero la aplicación del método jurídico no puede justificar un alejamiento de la realidad que se maneja. Malintoppi no olvida en ningún momento la referencia al Derecho convencional y a las normas fundamentales de la organización internacional de nuestro tiempo; de todos modos, no podemos dejar de indicar que en determinados momentos la abstracción jurídica se separa demasiado de los textos positivos y amenaza con hacer perder el hilo al lector a través de la afiligranada elaboración jurídica.—

MANUEL MEDINA.

*Political Handbook of the World, 1959.* Editado por Walter H. Mallory y publicado en the Council on Foreign Relations por Harper and Brothers. Un vol., 232 págs.

Suponemos que la gran mayoría de los lectores de esta REVISTA habrá manejado alguna vez el *Political Handbook*, obra tan clásica para los necesitados de la información internacional que proporciona, como lo fué en su tiempo el *Gotha* y, posteriormente, el *Statesman's Year Book*, aunque el contenido de cada uno sea diferente. Pero no excluimos la posibilidad de que algunos lectores lo hayan oído nombrar, pero no haya llegado a utilizarlo, y para ellos explicaremos los datos que recoge. En primer lugar, y dentro de una distribución por países independientes basada en el orden alfabético de sus nombres en Inglés, reúnen su superficie, población y capital; su jefe de Estado, el Parlamento, el Gobierno y la Prensa respectiva, especificando las tiradas, tendencias y propietarios o editores. Añádese bajo el título de «Acontecimien-

tos políticos recientes» unas breves síntesis del desarrollo que en cada Estado han tenido aquellos hechos que más relación causal o explicativas guardan con el actual pensamiento de sus instituciones y cuadros: jefes de Estado, guerras, nuevas Constituciones, independencias o separaciones, etcétera.

Naturalmente, la heterogeneidad de los Estados descritos hace que también se dé esta diversidad en las informaciones recogidas. Así, en algunos Parlamentos no hay indicación sobre su composición, por ausencia de partidos o grupos equivalentes. En otros, la presentación o explicación de los programas de los partidos que pasan forzosamente de convencional o discutible. Más claramente se aprecia esta convencionalidad al tratar de la orientación de los periódicos; por otra parte, no todos los países indepen-

dientes están representados normalmente en el libro. Al lado de los 70 Estados descritos, con la adición de las Naciones Unidas y del Tribunal Internacional de Justicia, y bajo el epígrafe de «Otros países», se incluyen a 19 respecto de los cuales los datos registrados son muy reducidos. Es quizá esta desigualdad el reparo más grave que cabe formular al libro, porque el lector que necesite informarse sobre ellos queda insatisfecho. Seguramente que en futuras ediciones de la obra se subsanará —totalmente o de modo progresivo— esta anomalía; por lo demás, los datos sobre las instituciones constitucionales son también desiguales, pues el libro hubiera ganado mucho con la adición de datos resumidos sobre algunos que, aunque no sean políticos, contribuyen a configurar la visión del país correspondiente: fuerzas armadas, presu-

puesto, comercio exterior, dependencias. De éstas nada se dice en el libro, que en general concentra su atención sobre los países más importantes, clasificándolos con el criterio anglosajón, y aun sobre la Prensa de la capital de cada uno. Pero, en fin, todos esos reparos no disminuyen el valor del *Handbook* apreciado en su conjunto. Y éste sigue siendo muy grande, como lo demuestra la difusión que ha alcanzado y la progresiva ampliación de su presencia en bibliotecas, redacciones y despachos. Bien quisiéramos que en lengua española —y a ser posible en España— apareciera una obra equivalente para servir las necesidades de nuestros estudiosos, que no siempre pueden adquirir los libros editados en los Estados Unidos de América.—JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES.

EMIL FRANZEL: *Der Donauraum im Zeitalter des Nationalitätenprinzips* (1789-1918). Bern, 1958. Francke Verlag, 166 págs.

JOACHIM KÜHL: *Föderationspläne im Donauraum und in Ostmitteleuropa*. München, 1958. Südost-Institut, Verlag R. Oldenbourg, 147 págs.

GORDON SHEPHERD: *Die österreichische Odyssee*. Wien, 1958. Quintus Verlag, XV-320 págs.

Siempre que nos referimos al sector centroeuropeo en relación con las publicaciones recientemente aparecidas sobre el llamado espacio danubiano que en su tiempo estaba determinado aproximadamente con las fronteras de la monarquía de los Habsburgos, y cuya mayor parte se halla actualmente en poder del comunismo, procuramos poner de relieve los fenómenos que por la naturaleza de las cosas exigen una organización política supranacional tomando en consideración su *composición orgánica*. Sin embargo, suelen omitirse intencionadamente los fenómenos representados por realida-

des económicas, culturales y la existencia de once principales naciones de las cuatro razas europeas —germana, eslava, latina y ugrofina— cuando se trata de realizar los diferentes planes de una construcción multinacional a base de *igualdad entre dichas naciones* previo el reconocimiento de los principios del derecho de autodeterminación para todas estas entidades nacionales y no sólo para algunas de ellas. Este es el caso de la política magiar y la checa respecto a los eslovacos y los ruteno-ucranianos en el pasado, como en el presente, o la de Serbia hacia los croatas y los eslovenos.

La no aplicación del principio de Estados nacionales en Europa central, en cuyo nombre se llevó a cabo la desintegración de la doble monarquía en 1918, ha hecho que la lección extraída de las luchas de nacionalidades a partir de 1789 no sirviese sino para resurgir los resentimientos y prejuicios históricos entre los pueblos centroeuropeos. De este modo, el sector, en vez de ofrecer su dinamismo racial, cultural y económico a la causa de la paz y el progreso internacionales, permaneció en condición de un simple objeto para los intereses hasta colonialistas de ciertas potencias. Por lo tanto, Franzel ve con razón el origen de las dos guerras mundiales y de todas las transformaciones relacionadas con ellas en el conflicto de las grandes potencias por el espacio danubiano.

Los dos autores, Franzel y Kühl, y lo mismo podemos decir del inglés Shepherd, según el cual la cuenca danubiana nunca podrá encontrar el camino de la unificación pacífica sin iniciativa austríaca, están convencidos de que no hay más que un solo medio para estabilizar el sector política y económicamente: *la federalización*. Sin embargo, la cuestión consiste en el establecimiento de aquellos presupuestos conceptuales que permitirían la puesta en práctica de las ideas formuladas por diversos autores, pero que carecen de precisión teórica y, consecuentemente, de utilidad práctica. El único punto de concordancia parece ser el de una necesidad de federalizar. En lo demás, cada uno de ellos se desvía de los preceptos aplicables al sector en su conjunto, y comienzan y terminan con razonamientos sobre por qué no debería ser exactamente su país el que formaría el centro del futuro organismo centroeuropeo.

La interpretación crítica del aspecto

histórico de las luchas de nacionalidades dentro de la antigua doble monarquía, efectuada con bastante acierto por E. Franzel, agudiza una radical revisión de los fenómenos ideológicos que condujeron el espacio danubiano a ocupar, en manos de los soviéticos, una función amenazadora mucho más allá de Europa, pero cuyas consecuencias políticas y sociales para la paz mundial en el caso del comunismo checo no quieren ser reconocidas todavía por los políticos que tienen la suma responsabilidad en la defensa del Occidente. Por otra parte, la exposición de J. Kühl sobre las formas federalistas que en los siglos XIX y XX intentaban sobreponerse a las realidades intrínsecas del dinamismo centroeuropeo, demuestra la impetuosidad en la solución del problema de convivencia entre las naciones del sector según una estricta observación de los principios ético-jurídicos del derecho de autodeterminación de los pueblos si es que el viejo continente aspira a recuperar la posición civilizadora reclamada por su vocación histórica. Por último, la búsqueda igualmente crítica de las determinantes espirituales del fenómeno «austríaco» de G. Shepherd a lo largo de los períodos del dualismo austro-húngaro 1867-1918, de la primera República 1918-1938, del Anschluss 1938-1945 y de la ocupación 1945-1955, de la cual salió la segunda República, evidencia el germen de vitalidad de un pueblo precisamente por haber revisado los criterios acerca del fracaso de su misión en el pasado para con los pueblos en Europa central.

Los tres libros son suficientes para que consideremos justificados los temores de los alemanes de sudetes, austriacos, eslovacos, croatas y rumanos de que la mayoría de los checos,

los polacos y los magiares conciban la federalización única y exclusivamente como medio para reafirmar y luego fortalecer sus posiciones potencialistas respecto a los pueblos vecinos. En oposición a las concepciones de Prchala, Pekelsky y Miksche, los demás checos —ante todo los del grupo Masaryk-Benes— aceptarían una federalización a condición de que tuvieran asegurado de antemano el dominio sobre Eslovaquia. Los polacos, por su parte, anhelan desde los tiempos de Czartoryski una agrupación en la cual Estados-miembros limítrofes supondrían una eficaz protección de los intereses de Polonia contra Alemania y Rusia. Las fronteras de la línea Oder-Neisse al Oeste, y la del Bug al Este, son las que entran en las especulaciones como fronteras definitivas de la futura Polonia. Una parte de los magiares con ideas políticas cultivadas en ciertos grupos exilados en honor de Kossuth de mediados del siglo XIX defienden la concepción artificial sobre la «continuidad jurídica» del Estado de la Corona santoestefaniana, ignorando la existencia de cuatro millones de eslovacos entre el Danubio y los Altos Tatra. Resulta, pues, que estos tres grupos de federalistas entienden por *federalización* un factor de poder de la política interna hacia los demás pueblos en su alrededor. Además, con tendencias confusionistas con y acerca de los conceptos *Europa central*, *oriental*, *espacio danubiano*, *Intermarium* o *Inter-europa* persiguen el fin de asegurarse contra cualquier inclusión de Alemania —país por excelencia centropropio— en el sector de la *Europa central*.

J. Kühl recoge diecisiete proyectos de federalización del espacio danubiano. Por cierto, son éstos los proyectos que más se aproximan a la cla-

ridad y objetividad de los conceptos fundamentales basados en los factores *espacio* y *hombre* que J. Kühl define como realidades sobre las cuales habría que configurar las posibilidades de una estructuración supranacional a través de un análisis científico sin matices ideológicos. Desde este punto de vista quedarían descartadas las concepciones que pretendieran una imitación de la antigua monarquía de los Habsburgos, o una agrupación de los pueblos a base de conservación de artificios como son, sin duda, Checoslovaquia y Yugoslavia. Tampoco tendrían razón de ser las aspiraciones de los magiares a que el centro de una federación danubiana debería radicar en Hungría con las fronteras de antes de la primera guerra mundial o con las de 1938 a 1945.

Las tres publicaciones toman una posición imparcial respecto a los problemas sobre el espacio danubiano como tal, sobre las cuestiones que tocan a Austria como nación en sí misma y como una de las partes de la Europa central.

Queda bien comprobada la unanimidad general sobre la aguda necesidad de federalizar el sector; pero dudamos de que se realizase sin que la mayoría de los checos, magiares y polacos revisaran a fondo sus respectivos puntos de vista —al ejemplo de Austria— acerca del futuro organismo multinacional, el cual se ocuparía de la coordinación de los intereses particulares de Estados-miembros para el bien común de todos sus componentes y en beneficio de la paz y de la seguridad en Europa.

Por otro lado, la Europa central, como unidad geopolítica, con presupuestos económicos, históricos, culturales, religiosos y jurídicos internacionales, reclama la presencia de Alemania no sólo en la elaboración de planes

federalistas, sino, ante todo, en la preparación material como espiritual de un ambiente de reconciliación, especialmente entre aquellos pueblos que más se sienten afectados por resentimientos y prejuicios hacia los alemanes. Por lo tanto estamos plenamente

de acuerdo con las alegaciones de J. Kühl, que Alemania debería prestar mayor atención política y científicamente a los problemas del sector al cual ella misma pertenece no sólo a título geopolítico, sino también histórico-cultural.—S. GLEJDURA,

GILBERT L. ODDO: *Slovakia and its People*. New York, R. Speller and Sons, 1960, XIV-370 págs.

JOSEPH M. KIRSCHBAUM: *Slovakia: Nation at the Crossroads of Central Europe*. New York, R. Speller and Sons, 1960, XXIV-371 págs.

La conocida Editorial Robert Speller and Sons, de Nueva York, acaba de publicar dos interesantes obras de carácter histórico sobre Eslovaquia. *Slovakia and its People*, del profesor norteamericano en el St. Joseph College, de Emmitsburg, Maryland, G. L. Oddo, es la primera historia de Eslovaquia y de los eslovacos escrita en forma sistemática para el público de habla inglesa. Se trata de una exposición que abarca los mil quinientos años de la historia eslovaca, empezando con la existencia del imperio de la Gran Moravia, aunque se registran también los resultados de los más recientes estudios arqueológicos, según los cuales el territorio de la actual Eslovaquia fué habitado ya hace cinco mil años antes de Cristo. No obstante la caída de la Gran Moravia, Eslovaquia sigue siendo entidad política *sui generis* dentro del reino magiar, formado sobre los fundamentos tanto materiales como espirituales de la civilización occidental transmitidos por los eslovacos a los nómadas magiares a partir de la famosa batalla cerca de Bratislava en 906, año en que Eslovaquia, en su forma imperial de organización política, dejó de existir como Estado independiente. Sin embargo, conservó su identidad étnica a través de los siglos de la

misma manera que su propio idioma, valores culturales y su tradición cristiana de Nitra, centro del catolicismo en Eslovaquia desde los principios del siglo IX. Fué, por tanto, lógico que junto a las demás naciones de Europa reclamara en el siglo XVIII, y sobre todo en el XIX y el presente, su independencia nacional que tiende a formar su propio Estado dentro de una Europa unida.

El profesor Oddo recoge las principales etapas de la historia eslovaca hasta la actualidad, dedicando un especial capítulo a la emigración eslovaca, cuyo peso radica en los Estados Unidos. Con una singular sencillez, propia de un joven historiador, relata el destino de Eslovaquia como punto estratégico desde el siglo XIII hasta el XVIII en el centro europeo, la vida económica y cultural en la Edad Media, el significado de la magiarización y, luego de la revolución de 1848, mediante la cual Eslovaquia, leal a Viena, procuraba neutralizar el peligro que le venía por parte de los magiares, su situación dentro del dualismo austro-húngaro, la separación de Budapest y la creación de Checo-Eslovaquia, la autonomía de 1938 y la independencia de 1939, así como su posición frente a Hitler, Benes y Stalin. Merecidamente trata también de

la tragedia acerca del primer Presidente eslovaco, Dr. Jozef Tiso, en relación con la cual esclarece muchos puntos de vista respecto de la política tanto eslovaca como internacional.

Si bien no podemos decir que sea una obra exhaustiva, sí ponemos de relieve que informará al lector sobre cualquier problema de Eslovaquia en el pasado y en el presente. Además de su carácter histórico, orientador y familiarizador, contiene una serie de documentos, especialmente en relación con los acontecimientos que se produjeron a partir de la creación de Checo-Eslovaquia en 1918, que demuestran las justificadas pretensiones de Eslovaquia a la independencia estatal como uno de los más importantes factores de equilibrio en el espacio danubiano. Notas y comentarios al final de la obra, así como algunos mapas sobre la posición geográfica, completan la propia exposición a la cual precede una excelente introducción de Lev E. Dobriansky, profesor de Economía soviética en la Georgetown University, en Washington.

La segunda obra, *Slovakia: Nation at the Crossroads of Central Europe*, y cuyo autor es el profesor Kirschbaum, de la Universidad de Montreal, uno de los más destacados traductores eslovacos contemporáneos en cuestiones de Historia política, de Civilización, de Derecho público y de Derecho internacional, representa un valioso manual de la historia de Eslovaquia desde el punto de vista democrático. Si el fin de la Historia es exponer los hechos tal como responden a sus relaciones causales de su origen, desarrollo y consecuencias, el profesor Kirschbaum acaba de realizar con el presente trabajo uno de los mejores servicios a la causa europea en el sector danubiano, y a la

verdad histórica dentro del mundo anglosajón.

En la parte primera trata el autor de una serie de cuestiones que definen la importancia de Eslovaquia, tanto dentro del Occidente como en el mundo eslavo. En la segunda consta la historia de los problemas entre eslovacos y checos desde la primera guerra mundial hasta la actualidad. La tercera precisa los puntos de vista eslovacos respecto a la idea de su independencia nacional y estatal, así como en relación con las cuestiones pendientes de la convivencia entre las dos naciones, los eslovacos y los checos, cada una a través de su propia forma política de Estado, independientemente la una de la otra. Muy sugestivas resultan las ideas del autor sobre la necesidad de una integración de la Europa central en forma de un nuevo tipo de democracia. Con ello se resalta la continuidad histórica de Eslovaquia en cuanto a su pensamiento tradicionalmente federalista, cuyo fin es la consecución de un orden político internacional en el centro europeo, el cual garantizaría la seguridad, la paz y la prosperidad de todos sus pueblos, para el bien común del continente europeo. La cuarta parte contiene setenta y dos documentos, entre ellos algunos de primera mano que arrojan a la luz la verdad histórica de Eslovaquia y sus vecinos.

La obra está dedicada al gran mecenas de la cultura eslovaca en el mundo libre, al reverendo Padre John J. Lach. Destaquemos al mismo tiempo que el prefacio procede del miembro del Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de los Estados Unidos, Cámara de Representantes, Alvin M. Bentley, una de las personalidades que más apoyo prestan a

los pueblos actualmente sojuzgados por el comunismo en su lucha por la libertad.

Ilustraciones y mapas y una abun-

dante bibliografía, al igual que en el caso de la obra del profesor Oddo, completan la actualidad y la gran objetividad del trabajo.—S. GLEJURA.

COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS: *La cuestión del Tibet y el imperio de la ley*. Ginebra, 1959. V+227 págs.

La Comisión Internacional de Juristas acomete en este libro, con motivo de los sucesos del Tibet de 1950 a 1959, el cumplimiento a tal respecto del fin que la dió origen, consistente en «mantener y extender el imperio de la ley y movilizar la opinión jurídica mundial cuando se ha producido una violación sistemática y general de los principios representados por el imperio de la ley».

Tras una introducción firmada por Jean Lalive, secretario general de la Comisión, en la que se recuerdan los objetivos de la misma y se describe el proceso de gestación de este libro y su posición dentro de la serie de medidas adoptadas por la Comisión internacional con motivo de los atropellos perpetrados por los chinos en el Tibet, se da paso a una primera parte que, en breves páginas, ofrece al lector noticia sobre la geografía y población del Tibet, mapa del mismo y países adyacentes, cronología de los acontecimientos —desde agosto de 1947 en que la India al proclamarse independiente asume con respecto al Tibet los derechos y obligaciones del Reino Unido, dimanados de tratados, hasta el 4 de julio de 1959, fecha en la que el Dalai Lama declaró en Mussoorie que 50.000 tibetanos luchaban en guerrillas contra los chinos— y concluye con una narración del «levantamiento tibetano y la huida del Dalai Lama».

La segunda parte expone con gran riqueza documental las actividades chi-

nas en el Tibet, a través de tres secciones. La sección A —Violaciones de las obligaciones contraídas por la República Popular China en virtud del convenio de los diecisiete puntos— expone cómo los chinos, lejos de otorgar la autonomía regional completa al Tibet, restringieron progresivamente la autoridad de su Gobierno. Contra la promesa de respetar la libertad religiosa y defender los monasterios, se aportan pruebas de persecución por cuestiones religiosas, propaganda favorable al ateísmo, destrucción de monasterios y objetos sagrados, y profanación de santos lugares. Por lo que respecta a la política comercial y respeto a la propiedad privada, se da cuenta de numerosos hechos de pillaje, expropiaciones con indemnización ridícula, impuestos ruinosos, etcétera. En cuanto al acuerdo de que las reformas en el Tibet dependerían en todo caso del Gobierno tibetano, se citan los frecuentes intentos de «socialización democrática» del país por los chinos. La sección B —Violaciones de los Derechos humanos— enumera dieciocho derechos fundamentales denegados al pueblo tibetano, enfrentando sistemáticamente los artículos correspondientes de la Declaración de Derechos del Hombre, con las pruebas documentales y testificales que constatan su violación por los invasores. La sección C —La cuestión del genocidio— comienza recordando la Convención para la prevención y sanción del delito de geno-

cidio, de 9 de diciembre de 1948, concertada en cumplimiento de resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas, así como la distinción entre *mens rea* y *actus reus* del delito de genocidio, para pasar seguidamente a la enumeración de los actos de realización de genocidio y a su verificación documental.

La tercera parte estudia «La posición del Tibet con arreglo al Derecho internacional», pretendiendo dilucidar la situación jurídico-internacional de este país desde 1873, en que un representante inglés intentó delimitarla a fin de establecer sobre bases objetivas relaciones comerciales con quien realmente ostentase la soberanía del territorio tibetano, hasta los momentos actuales, para concluir que, si bien parece cierto que el Tibet perdió su soberanía por el acuerdo con China en 1951, la ha recobrado al denunciar dicho acuerdo por violaciones

contra el mismo llevadas a cabo por los chinos, por cuyo motivo la cuestión chino-tibetana no puede plantearse como un asunto de jurisdicción doméstica de la República popular china.

La cuarta y última parte —la más extensa de todas— es una colección de veintiún documentos relativos a la situación jurídico-internacional del Tibet, sus relaciones comerciales con Gran Bretaña, dependencia e independencia respecto al Gobierno chino, relaciones del Tibet con la República popular china, intervenciones indias, la revolución tibetana, declaraciones y conferencias de Prensa del Dalai Lama y declaraciones de testigos tibetanos recogidas en la India.

El libro en su conjunto nos ofrece una aportación viva para un conocimiento aproximativo a la tragedia del pueblo tibetano. — ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ.

JAN ROMEIN: *Das Jahrhundert Asiens, Geschichte des modernen asiatischen Nationalismus*. Berna, Francke, 1958, 448 págs.

El autor, catedrático de Historia en la Universidad de Amsterdam, ofrece una visión completísima de poco más de medio siglo de la vida asiática, bien seguro de que estamos —tal como rotula su denso volumen— en «el siglo de Asia». El mayor problema del mundo presente arranca del desarrollo logrado por aquellos países y del consiguiente juego que da a las relaciones internacionales el surgimiento de una constelación, actual y futura, de grandes potencias.

No cabe una atinada consideración del mundo político sin una concluyente conciencia de cuanto representan en él los elementos sociales, económicos y culturales. La obra que nos ocupa cuenta, por ello, con las estructu-

ras pertinentes a tales sectores. Pero un historiador no puede olvidar su quehacer primero: el de explicar los orígenes de las cosas. Y así empieza recordando que la historia de los movimientos nacionales de las tierras asiáticas no está ligada solamente a la difusión de las concepciones de las revoluciones política e industrial más próximas, sino que arranca del pensamiento griego, del Renacimiento y de la Ilustración. El despertar del Asia, en medio de su complicado juego de expresiones, tormentas e impulsos, es un despertar europeo en el cual, al volver a encontrarse a sí propia, la vieja Asia de los siglos se puede tornar en el nuevo siglo asiático...

La introducción está, en efecto, de-

dicada al Asia de los siglos, al Asia de la que tenemos noticia desde hace seis mil años. Allí se advierte el insoslayable papel del tiempo. En la revolución política y social del Asia, el tiempo representa una función peculiar en contraste con lo que sucede en las revoluciones europeas. Esta singularísima circunstancia hace difícil la tarea de los conductores de las revoluciones asiáticas, pero permite a estas últimas lo que suele fallar en las europeas: la dificultad de la fase de cambio proporciona luego, con plazos brevísimos, una estabilidad esencial para el contenido de la Revolución.

El libro ocupa cinco grandes capítulos: el despertar del Asia se muestra entre 1900-1914. La guerra de 1914 no solamente enseñó a los asiáticos lo que había detrás de la civilización europea, sino que rompiendo el intercambio comercial les obligó a resolverse sus propios problemas, iniciándose la industrialización del Japón y de la India. Entre 1914-1919 se produce la desglorificación de Occidente: a los movimientos obreristas de Europa corresponden los movimientos antiimperialistas de las colonias, y a la Revolución rusa siguen importantes cambios de posición en China, en Persia y aun en Egipto. Un tercer período —1919-1941— se caracteriza por reacciones y por acciones: se toma conciencia del dominio capitalista del Occidente sobre las clases trabajadoras asiáticas. El cuarto período corresponde a la Segunda Gran Guerra —7 diciembre 1941-14 agosto 1945—. Dos

mil ciento noventa y cuatro días cambian el panorama político de Asia más profundamente que los varios siglos anteriores...; puede justísimamente calificarse este período como de tempestad sobre Asia. El quinto y último arranca de 1945. Aún no disponemos de perspectiva suficiente para calificarlo. Sí, empero, podemos calificar el conjunto del desenvolvimiento asiático en este medio siglo vivido desde 1900: realización y desencanto.

Casi toda el Asia está hoy en poder de los asiáticos. Pero en esa recuperación nacional hay dos hechos importantes: seiscientos millones de chinos siguen el comunismo; cuatrocientos millones de indios imitan el sistema liberal-democrático. China e India son las dos grandes potencias de la nueva Asia, y ambas representan la tradición. Surgen fábricas y avanza la industria; pero el mejoramiento económico de los asiáticos no es sencillamente una cuestión que toque al número de pobladores, sino un aspecto del profundo cambio social, una faceta de la reconstrucción económica y política. El autor subraya que en el Consejo de Seguridad no está presente la China de los seiscientos millones, sino la Formosa satélite yanqui...

Los caminos de la Historia —concluye Jan Romein— son significativos. Como había indicado en las primeras páginas, el piadoso deseo de mejoramiento moral no debe limitarse al grupo en que vivimos, sino llevarse a fuera, hasta integrarnos en la Humanidad.—JUAN BENEYTO.

## HISTORIA

DAVID HOWARTH: *El amanecer del día "D"*. Editorial Argos. Barcelona, 1959.

Poco a poco van entrando en la Historia los grandes hechos que hemos tenido, no sé si decir o no, la suerte de presenciar. Poco a poco van entrando en este gran libro que es la Historia del mundo los grandes acontecimientos acaecidos en los últimos tiempos. Ahora ya están de lleno dentro de ella y con muy numerosa bibliografía aquellos que registran los sucesos de la última guerra mundial.

Unos de estos libros registran un carácter puramente técnico, con anotaciones de batallas; otros, más para el gran público, son aquellos cuyos relatos, bien que ajustándose a la más rigurosa verdad y ciñéndose a los hechos de un modo total, tienen un carácter novelado. En este caso creo que podemos incluir de un modo total, tanto por lo que se refiere a la exactitud de los sucesos como a lo de la novela, a lo de los seres noveles, el libro cuyo título encabeza estas líneas y que es página histórica de aquel día cargado de emociones

y de trascendencia, naturalmente, para el devenir del mundo, en que las tropas aliadas llevaron a cabo el desembarco en Normandía.

Hay todo un clima, toda una atmósfera de poesía que arrastra al lector, en este libro que es el del relato de un día, que habría de ser histórico para la historia del mundo como lo fuera el de las batallas de las Termópilas o el de la batalla de Waterloo. Aquí están junto a nosotros con sus pensamientos más íntimos, con sus pesares y sus alegrías los hombres que estaban allí luchando por la libertad.

Hermoso y patético libro éste de David Howarth, que une a sus dotes de historiador un claro talento de novelista. Historiador y novelista que en *El amanecer del día "D"* brinda a los futuros historiadores un documento de singular calidad a la par que brinda a los lectores curiosos de la Historia presente un libro cargado de sugerencias.—J. S.

FREDERICK H. HARTMANN: *The Swiss Press and Foreign Affairs in World War II*, Gainesville, Florida, 1960 (University of Florida Monographs, Social Sciences, núm. 5), 88 págs.

Las gentes conocen a Suiza por sus montañas, su belleza y su neutralidad. Son muchos los extranjeros que visitan Suiza; pero, en contraste, son pocos los trabajos que nos documenten sobre sus instituciones. El autor trata de salvar este fallo en un tema que ofrece singular interés: la Prensa y los Asuntos exteriores durante la Segunda Guerra Mundial. Suiza, país pequeño, puede mostrar en este

punto una experiencia tan interesante como la de muy pocos grandes países, a los que se dedica la atención de los estudiosos.

En efecto, la Prensa suiza es tradicionalmente una Prensa libre dentro de un pueblo libre; los suizos no están dispuestos a aceptar fácilmente la tesis de una Prensa orientada: para el pueblo suizo la función de la Prensa consiste en informar, y ello ya

tiene notables consecuencias cuando se está dentro de un mundo en guerra y hay que cuidar con especial tacto las relaciones con los vecinos beligerantes.

El involucramiento espacial de Suiza por la II Gran Guerra se ligó al cerco ideológico, cuya presión emocional era notoria. ¿Cómo mantener una neutralidad que no se confundiese con una cobardía? El estudio de aquella situación hace ver que, al parecer innecesaria una previa censura y mantenerse en apariencia, y aún en gran parte en sustancia, la libertad, los controles establecidos fueron elásticos y permitieron una interpretación personal de los acontecimientos. Salvados momentos especialmente críticos, el contenido de la Prensa suiza durante la Segunda Gran Guerra fué así normalmente el resultado de un compromiso entre la posición oficial, los puntos de vista de los directores de los periódicos y las opiniones del pueblo.

Hartmann describe los fundamentos de la política y de las relaciones exteriores de Suiza atendiendo los factores permanentes y las circunstancias bélicas, así como los problemas derivados de la función que en tales relaciones toca a la Prensa misma. No cabe olvidar que la gran mayoría del pueblo suizo tiene como propia la lengua alemana y que, por consiguiente, su Prensa más difundida tenía particular entrada en el área más neurálgica del belicismo, en tanto que el prestigio de todo el conjunto de sus diarios hacía fuerte presión en numerosos países. (Sin desatender el hábito creado en Alemania e Italia tras la gubernamentalización de sus medios de información, de acudir a la Prensa suiza como fuente idónea.) Igualmente considera Hartmann la evolución de las medidas de intervención,

señalando los dos graves momentos en los que la conciencia de una invasión inminente hubieron de obligar a una irrupción sobre la tradicional libertad. En todo caso, también influyó la tesis nazi sobre la neutralidad, con su concepto de guerra latente y con la extensión de la actitud del Estado a cada uno de los súbditos. (Estudio de enorme valor para juzgar de aquellas consecuencias, ya que sus antecedentes arrancan no sólo de la guerra misma, sino de las protestas que siguieron a la actitud de la Prensa suiza desde el mismo instante del acceso de Hitler a la Cancillería.) Los nazis insistieron en que una nación neutral implica una Prensa neutral —lo que conduce a sustituir los mecanismos de la Prensa libre por los de la Prensa orientada—. El «tira y afloja» de los gobernantes suizos y la manera de conducir la censura militar son muestras de difícil y delicada actuación, que tienen en las hemerotecas un documento ejemplar. El autor ha analizado el contenido de la Prensa suiza de aquellos años por cuanto toca al tema nazigermano y al curso de los acontecimientos bélicos.

Hartmann concluye que la intervención en la Prensa produjo disgusto en el pueblo suizo, pues incluso para los más graves momentos le sorprendía. Nota también que cuando se habla de control militar las cosas tienen en Suiza un propio sentido, pues el Ejército no es allí exactamente «militar».

La intervención gubernativa hubo de servir para mantener la unidad del país. Las prohibiciones de los órganos extremistas evitaron una polarización de actitudes. Hay así, en Suiza, en conjunto, una experiencia particularmente valiosa, tanto para juzgar sobre la medida de la actuación gubernativa como para documentar el

ejercicio de la neutralidad. Los mecanismos establecidos hicieron más sistemática la tarea y la cohesión de

los periodistas como profesionales dió a aquéllos una efectividad más comprensible.—JUAN BENEYTO.

W. N. MEDLICOTT, *The Economic Blockade*. Londres, 1959, 727-XIV págs.

En la serie civil inglesa de la *Historia de la segunda guerra mundial*, dirigida por Sir Keith Hancock, inserta el profesor Medlicott su historia del bloqueo, cuyo primer volumen vió la luz en 1952. Ahora el segundo y último nos ofrece panorama y detalles del decisivo período que se inicia en el mes de julio de 1941, con el impacto norteamericano.

La obra está basada en documentación oficial inédita sacada de los archivos del Foreign Office, del Ministerio de Guerra Económica y de otros departamentos ingleses; pero su significación es más amplia y abarca no sólo expositiva, sino documentalmente gran parte del área de acción de los Estados Unidos, por cuanto el Departamento de Estado prefirió tratar con el Ministerio de Guerra Económica a través del Embajador inglés en Washington, mejor que por medio del propio Embajador de su país en Londres. De esta manera los archivos londinenses recogen también esta zona de negociación y de acción. Por otra parte, suspendido el proyecto de escribir una Historia oficial norteamericana, el autor se da cuenta de que tiene el deber de cubrir igualmente tal vertiente.

Medlicott divide su trabajo en dos grandes momentos: la significación de la presencia de Norteamérica (julio 1941-noviembre 1942) y el ataque final (diciembre 1942-junio 1945), considerando en el primero las bases de la cooperación angloamericana, la política de presión sobre el Pacífico, las medidas sobre la América latina y el

mecanismo del bloqueo, dando entrada a la consideración de la actitud de los países neutrales, y en el segundo la vigilancia del contrabando, la vigorización del cerco germano-nipón y otra vez la actitud de los neutrales.

Se advierte ya así claramente la importancia que toca a países como el nuestro, que tenían que enfrentarse no solamente con el cambio operado por la intervención norteamericana, sino con ineludibles problemas económicos que en ocasiones resultaban vitales.

El Gobierno inglés —empieza afirmando el autor— había tenido siempre fe en el bloqueo económico; pero éste hubo de ser sometido, tras el verano de 1940, a un reajuste total que exigía tiempo y documentación. El autor subraya la enorme significación del conocimiento de la realidad social y económica del enemigo. A fines de 1941 podía calcular la pérdida de brazos en la industria alemana en dos millones, que solamente pudieron ser repuestos en condiciones de inferioridad; la muerte de Todd fué también un hecho importantísimo, ya que su obra únicamente quedó parcialmente proseguida por Speer... El punto de partida de la contribución norteamericana precisamente fué el económico, encaminada su política a resolver las dificultades inglesas y a crearlas en enemigos y neutrales. También hubo de resultar importante la acción sobre la América latina, en la cual las tres mil millas de reconocida vulnerabilidad dieron pie a una intervención norteamericana justificada por la parvedad de los medios de las

naciones del Sur. En esa primera etapa España se ofreció como un país que debía ganarse. Sirve a tal propósito el acuerdo angloespañol de marzo de 1940, que se ve desbordado por la opinión dominante en los ambientes oficiales hacia mediados de julio de 1941, que daba por ganada la guerra por el Eje. Cuanto sigue es minuciosamente atendido y valdría la pena que nuestros estudiosos lo analizaran para formular un juicio de mayor validez, pues se trata de un período de espinosa y difícil negociación en el que diplomáticos, políticos y hombres de empresa pudieron encontrarse y enfrentarse (págs. 282-313).

Es importante tomar nota de que en la fase final de la guerra «el punto de vista del Gobierno británico, aceptado con algunas reservas por el Ministro de la Guerra Económica», era considerar la asistencia económica mejor carta que la coerción para el juego con España y con Turquía. En este período España y los españoles aparecemos reiteradamente no sólo en el capítulo que se nos dedica, sino

casi siempre que se atienden los problemas de tráfico marítimo y aéreo. Las cuarenta páginas que aquí nos tocan (547-582) están llenas de «episodios de letra pequeña». La anécdota ocupa el puesto de la Historia. A ésta concierne, sin embargo, algún episodio esencial: tal el del corte de los suministros petrolíferos, guardado como arma de reserva y lanzado por una publicidad prematura del lado norteamericano cuando se estaba negociando por parte de Inglaterra y con no pocas esperanzas.

En fin, otra lección nos da este libro, y es de cara a Alemania —y ahora ante el Mercado común—. Porque precisamente la vulnerabilidad económica del territorio central europeo apoyó la teorización del «espacio vital». He aquí acaso a contrapelo de la pretensión de conjunto una enseñanza que es casi una conclusión y que aumenta el valor del detenido estudio de una obra documentada con fuentes de tan singular vigencia.—  
JUAN BENEYTO.

EMILIO EYRE L. D'ABRAL: *Acción social y protección laboral de la Iglesia en España y América*. Gráficas Rey. Madrid, 1958, 322 págs.

El Padre Eyre es uno de los intelectuales católicos españoles que mayor esfuerzo y comprensión han dedicado al estudio de la realidad histórica de Hispanoamérica y, sobre todo, al análisis de la influencia española en la formación de las nacionalidades iberoamericanas. Entre otras numerosas obras ha publicado ya un resumen histórico de la Iglesia en Argentina, una guía históricoarqueológica de Buenos Aires y un interesante tratado sobre la Eucaristía en la escritura colonial.

La obra que ahora comentamos ana-

liza con extraordinario detenimiento la evolución de la sociedad colonial americana, destacando y realizando las aportaciones llevadas a cabo por la Iglesia y España en la promoción y favorecimiento de este proceso.

El libro, que tiene todo el aspecto de una obra clásica y al que se ha cuidado de procurar en la tipografía, iconografía e impresión un gran parecido con nuestros libros tradicionales sobre Historia y Teología, va avalado por un prólogo del excelentísimo señor don Cristóbal Colón y Carvajal, Almirante Duque de Veragua, en el

que a lo largo de cuatro páginas se hace una interesante introducción al tema y, al mismo tiempo, un apretado resumen de las circunstancias sociales e históricas en las que se produjeron estos fenómenos.

El Padre Eyre comienza su estudio partiendo de los ideales de política cristiana y justicia social que inspiran el Fuero del Trabajo y el Fuero de los Españoles para ascender en busca de los precedentes ideológicos y doctrinales de estos principios no tanto en su reflejo normativo como en su diario despliegue sobre la realidad.

Fundamentalmente han sido dos obras las seguidas con criterios modernos, pero al mismo tiempo con fidelidad a lo tradicional, las que han servido de base para este estudio del Padre Eyre, y estas obras son el *Tesoro indiano*, del jesuita segoviano Padre Domingo de Avendaño, obra aparecida entre los años 1668 a 1686, y el libro de Solórzano Pereira *Política indiana*, publicado en 1629 por su autor. En torno a las obras y pensamiento de estas dos grandes figuras, el Padre Eyre ha realizado un extraordinario esfuerzo que ha tenido por meta y objeto trazar el cuadro general de la cultura, la educación y la justicia social en la América de la conquista española.

Otro de los grandes aciertos de esta obra es el de descubrirnos uno de

nuestros más antiguos clásicos laborales, el Padre Pedro de Guzmán, autor de la obra aparecida en 1614, *Bienes del honesto trabajo y males de la ociosidad*, en el que este ilustre jesuita, basándose en los conocimientos adquiridos durante su estancia y estudios en Universidades extranjeras, establecía un interesante repertorio de ideas sociales que en opinión del Padre Eyre debió de servir de manera definitiva en la experiencia social que realizaron en el Brasil y el Paraguay los jesuitas españoles.

Prácticamente, el estudio que el Padre Eyre realiza de la acción social de la Iglesia y España en América es casi imposible de resumir por razón de la gran cantidad de datos que aporta y la elevada construcción de su pensamiento, con el que tiende un puente entre las ideas de los teólogos españoles más preclaros que animaron las épocas de la conquista de América y las actuales perspectivas desde las que se pueden contemplar estas obras con criterio histórico moderno.

El libro, muy documentado, está enriquecido por una serie de láminas, casi todas ellas procedentes de ediciones antiguas que tienden a darle este carácter clásico que ya hemos señalado y que tan sugestivo lo hace.—  
RAUL CHÁVARRI.

## HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO

ANGÉLICA MENDOZA: *Panorama de las ideas contemporáneas en los Estados Unidos*. Méjico. Fondo de Cultura Económica, 1958, XVI+276+2 págs.

A manera de introducción y bajo el título de «Estados Unidos: cincuenta años de transformación», nos dice Angélica Mendoza que desde las

costas de California a Detroit y de ésta a Tampa en Florida, se prueba el mismo helado y se come el mismo *sandwich* de *chicken* salado, se repite

la misma canción de éxito, se ve la misma película y se usa el mismo jabón. Esta seguridad de encontrar lo mismo en todas partes da al perfil de los Estados Unidos una nota de nivelación y de monotonía que produce al recién llegado la falsa impresión de haber conocido los Estados Unidos de una sola vez. Esa regularidad en las cosas materiales encubre, sin embargo, una tremenda disparidad en los hechos inmateriales.

Al análisis de éstos dedica la escritora su obra, dividida en tres partes, en las que trata de una gran variedad de aspectos de los Estados Unidos, dejando a un lado, sin embargo, el problema racial, que sólo toca de soslayo. En la primera parte, bajo la rúbrica «el pensamiento económico y social», expone especialmente tres órdenes de problemas. En primer lugar el tecnológico, con una amplia consideración de la cibernética, donde no faltan ciertos reflejos literarios sobre la lucha entre hombre y máquina. Angélica Mendoza entiende que es la tecnología el elemento que más ha contribuido a pasar de la psicología de la escasez a la psicología de la abundancia, hoy reinante en los Estados Unidos.

A continuación estudia el proceso económico. El desarrollo de los hechos es contrastado con el desarrollo del pensamiento de algunos autores como Veblen o Berle y Means. En la actualidad la economía de los Estados Unidos es una economía de expansión, una economía de lo probable; es decir, montada sobre presupuestos y resultados futuros, lo que significa que el elemento inseguridad lo domina todo, dada la transitoriedad de las situaciones, los cambios de tipos de empresas, la periodicidad de los ciclos, etc. Todo este proceso encuentra como unidad la empresa de capi-

tal o «corporation», forma orgánica que ha acabado por estructurar todas las instituciones americanas: «tanto las organizaciones obreras como las instituciones educativas, empresas culturales y actividades de diversa índole han adoptado ya el molde de la empresa para organizar sus estructuras. Puede llegar un día que estas instituciones se organicen en armonía y formen un Estado corporativo, y este fenómeno significativo puede realizarse en silencio, como lo hicieron las empresas o «corporations» en su historia reciente».

El problema queda planteado en las relaciones entre el poder económico y el poder político. ¿Va a ser la oligarquía financiera quien dé forma y contenido al futuro, o el Estado continuará afirmando su control? ¿O quizá será una nueva crisis como la de 1929 la que decida?

Con respecto al desarrollo sociológico sigue el mismo sistema, estableciendo el contrapunto entre el proceso fáctico y el pensamiento científico.

Analiza la marcha hacia la rigidez en la estratificación de las clases que se nota desde 1929; pero, de todas formas, concluye que en la actualidad la sociedad americana es aún una sociedad móvil, abierta; estudia la variación de los movimientos u osmosis entre clase y clase, se detiene en el análisis de estas últimas y, como convención social, destaca el juego que en la sociedad americana tiene el mito «respetabilidad».

En cuanto al pensamiento sociológico expone la línea que va de Ward, pasa por la escuela de Chicago, por Keller y cristaliza en el funcionalismo actualizado por la doctrina del antropólogo Malinowski, entre otros. De la antropología pasa a la psicología para acabar exponiendo el proceso hacia la codificación de las ciencias sociales.

La segunda parte del libro está dedicada a la formación, historia e influencia de los sindicatos obreros. Resalta el valor de ciertas personalidades. En su iniciación todo el juego ha estado presidido por el principio *laissez faire*; pero es en esta materia donde más palpablemente se ha notado el cambio, es decir, la interferencia del control estatal, especialmente desde 1932 con Franklyn Delano Roosevelt.

El último apartado de la obra está dedicado especialmente al estudio del pensamiento filosófico americano; con un carácter casi exhaustivo va analizando la postura de escuelas y autores, deteniéndose en algunos como Dewey y Santayana. Finaliza este ca-

pítulo con el «instrumentalismo» o nuevo humanismo americano, para concluir que los Estados Unidos más que una nación son un experimento, o como los redactores del «Fortune» le han denominado: «la revolución permanente».

La obra, con algo menos de 200 páginas, está escrita en un estilo claro, destinada a los lectores latino-americanos, siempre apoyada en el dato justo. Más que un panorama de las ideas contemporáneas de los Estados Unidos es una exposición de su proceso histórico en este siglo, proceso que cristaliza en una serie de ideas o instituciones; pero no entra en el estudio de su transformación o motivación.—M. A. G. M.

ERNST FRAENKEL: *Amerika im Spiegel des Deutschen Politischen Denkens*  
Westdeutscher Verlag. Köln y Opladen, 1959, 333 págs.

En la introducción de este libro se señala su finalidad; se viene a decir que los Estados Unidos han intervenido tres veces, en lo que va de siglo, en la historia alemana de manera decisiva y por ello interesa a los alemanes conocer aquel país. Para ello se señala es primordial tener conciencia de los prejuicios que se mantienen en ese respecto. La finalidad del libro es precisamente ésa, la de poner de relieve las ideas que se han mantenido por los alemanes sobre Norteamérica a través de la Historia, y para ello se reúnen una serie de escritos de 83 autores, sin seleccionarlos por su calidad o ecuanimidad, sino solamente por la influencia que han ejercido sobre el pensamiento alemán o por el hecho de servir de exponente de una mentalidad dada en un momento determinado con respecto a los Estados Unidos.

El libro empieza con una introduc-

ción que puede considerarse como un resumen orientador y ordenado de la obra en general. En él se expone claramente el impacto que han producido los hechos de la historia americana en las ideas alemanas y los sentimientos que han creado en relación con aquel país; y se termina señalando cómo, en realidad, los dos pueblos no han llegado a conocerse hasta después de 1945, y cómo hasta entonces sus relaciones se basaban en un conocimiento superficial lleno de prejuicios.

Se suceden después una serie de fragmentos de los autores más dispares y con el contenido más diverso; entre ellos encontramos posiciones e ideas para todos los gustos y estilos: desde la perorata periodística y absurda haciendo de los Estados Unidos el país del caos, a la defensa más entusiasta que muestra en Norteamérica al único reino de la libertad. La

gran mayoría de los escritos reunidos tienen sólo un valor anecdótico y como exponente de una mentalidad; otros, sin embargo, comprenden estudios ligeros, pero interesantes, sobre las condiciones políticas, sociales, económicas, etc., en que se ha desarrollado la evolución de los Estados Unidos: así lo referente a von

Gentz, Hegel, von Treitschke, Frantz, Marx, Marx y Engels, Jellinek, Münsterberg, Sombart, Kautsky, Max Weber, Meinecke, etc.

Al final de la obra, que es, ya lo hemos dicho, una colección de opiniones sobre los Estados Unidos, se ofrecen los datos biográficos de los autores incluidos.—A. BERCOVITZ.

E. COLLOTTI PISCHEL: *Le origini ideologiche della rivoluzione cinese*. Novara, 1958, 289 págs.

Inútil resaltar la importancia de esta monografía en torno al proceso ideológico y político seguido por China desde hace un siglo. Sobre el tema tenemos poca información, perfumada toda ella de un cierto aire reporteril y carente, desde luego, de toda perspectiva histórica. Y sin embargo es evidente la necesidad de conocer la vía a través de la cual el antiguo «Imperio del Centro» quedó incorporado a nuestro mundo.

La autora analiza la evolución ideológica al hilo de los acontecimientos políticos y de la transformación de las estructuras sociales y económicas. Este estudio simultáneo permite poner de manifiesto el mutuo condicionamiento del mundo cultural por una parte, y de los factores de tipo económico por otra. Método ciertamente no nuevo, pero usado esta vez con flexibilidad, finura y rigor científico.

En líneas generales, y para una más fácil exposición, podemos articular el estudio en tres partes. Una primera, relativa a los precedentes de la revolución, trata sucesivamente del levantamiento campesino de T'ai-p'ing, de los intentos reformistas localizados a fines del pasado siglo y, sobre todo, del movimiento nacionalista, encabezado por Sun-yat-sen. La segunda parte se refiere extensamente a la elabo-

ración ideológica de Mao-tse-tung, y paralelamente al análisis de las líneas maestras que había de seguir la revolución en China. Por fin, la tercera parte habla de la filosofía jurídico-política de Mao y de su aplicación a la República popular.

I. El libro se inicia con un penetrante análisis de la estructura social en la China clásica. Describe una economía estática, de tipo agrícola, montada sobre un equilibrio inestable entre la clase dirigente de los mandarines y la masa de los campesinos. El antagonismo de estas dos clases, disimulado durante gran parte de la historia, se manifiesta de manera periódica en las revoluciones de los campesinos. Dentro de este cuadro general adquiere sentido la revolución de los T'ai-p'ing, que, sin embargo, por su extensión e importancia, y por los presupuestos ideológicos en que se funda, tiene el efecto de desarticular, en el orden económico como en el cultural, la tranquila sociedad confuciana.

Tras este primer impacto, una serie de acontecimientos políticos, y en particular la derrota frente al Japón, incitan a iniciar una tímida experiencia reformista. Sobre el cimiento ideológico y político del confucianismo clásico se intenta montar una técnica y una organización civil que pue-

competir con el Occidente. El total fracaso de este intento, dirigido por el «moderno Confucio», K'ang-yu-wei, radicaliza las posiciones políticas en el fanático antioccidentalismo de los boxer, o en el occidentalismo a ultranza de Lian-chi-chao.

Pero hay que esperar a Sun-yat-sen, «el revolucionario profesional», para encontrar un pensamiento y una acción política eficaz, coherente y apartada de los viejos moldes de pensamiento. La autora dedica dos capítulos al estudio de esta figura que cubre buena parte de la moderna historia china. Es sumamente interesante la exposición de los «tres principios del pueblo» —nacionalismo, democracia, posibilidad de vida— y sobre todo de su evolución y radicalización en el pensamiento del «padre de la República». Una contradicción queda, sin embargo, en Sun-yat-sen: su pretensión de alcanzar fines revolucionarios con base en una minoría de elegidos y sin contar con el pueblo como sujeto activo de la vida política.

II. Es precisamente esta contradicción causa de la ruptura del Kuomintang y de la polarización del nacionalismo chino en dos tendencias cada vez más antagónicas entre sí. Al análisis de la ideología y de la acción política de una de ellas, montada sobre el movimiento de las masas campesinas y dirigida por el partido comunista, se dedican los dos capítulos finales, sin duda los más densos de contenido de toda la obra.

En un primer momento, en efecto, el partido comunista sigue los cánones del marxismo clásico, considerando la acción revolucionaria en un país y en unas circunstancias particulares, como simple momento de un proceso dialéctico, total y unitario, en el que se oponen entre sí la burguesía industrial y el proletariado obrero. La

actividad del comunismo chino, fiel a estos esquemas demasiado simplistas, se concentra por ello primeramente en las zonas industrializadas de Shanghai o de Canton, intentando desde allí una revolución obrera. Pero esta experiencia inicial fracasó debido a la estructura socioeconómica de China.

Por eso Mao-tse-tung se ve obligado a hacer una revisión y una reelaboración ideológica del marxismo. En sus manos deja de ser una ideología abstracta y se convierte en un método extraordinariamente flexible de interpretación histórica y de acción revolucionaria. Su más esencial aportación teórica al marxismo es el ensayo «sobre la contradicción», donde descubre que lo particular, lejos de ser un puro momento del proceso dialéctico universal, tiene en sí una rica y antinómica estructura que es preciso someter a análisis en cada caso concreto. La revolución socialista china no podrá ser, según esto, una peregrina repetición de un esquema general, sino que debe seguir su cauce propio determinado por la especial configuración social, económica, incluso cultural del país, y por el tipo de contradicciones existentes en él.

III. De acuerdo con esta nueva línea de pensamiento, Mao desvía el centro de la lucha revolucionaria hacia la poderosa e ignorada masa de los campesinos, distribuida por todo el país y sometida a una fuerte presión de tipo feudal. El éxito de esta experiencia, que culmina con la formación de la «China Roja» en las provincias centrales, consagra su victoria dentro del partido. Desde entonces su elaboración ideológica se convierte hacia los aspectos político-jurídicos de la nueva democracia, que está al nacer.

También es aquí Mao-tse-tung fuertemente original. El esquema marxista leninista de una «dictadura del pro-

letariado» no parece adaptarse a las particulares condiciones de China, donde participan en la revolución, junto al proletariado urbano, la inmensa masa de los campesinos, los intelectuales progresistas y gran parte de la burguesía sofocada por una economía feudal. El resultado de esta lucha conjunta ha de ser una «dictadura de las cuatro clases revolucionarias», que irá eliminando, una vez en el poder, de manera pacífica y gradual, sus internas contradicciones hasta realizar plenamente el socialismo.

Estas parecen ser las ideas clave que la autora señala en la filosofía y en el pensamiento jurídico-político de Mao-tse-tung. Al lado de ellas tiene especial interés la distinción entre «antagonismos» y «contradicciones», la aparición de «contradicciones secundarias», tales, por ejemplo, las de tipo

cultural, que pueden adquirir en ciertos momentos históricos importancia decisiva y, en fin, la afirmación de la esencial y mutua correlación y co-determinación que existe entre los condicionamientos económicos y la acción revolucionaria.

Este valioso análisis del pensamiento de Mao deja planteado un problema que la autora no hace más que insinuar: cuál sea la distancia que existe entre la dialéctica clásica hegeliano-marxista, y la nueva dialéctica manejada por el pensador y político chino. Sin avanzar hipótesis aventuradas, sí parece, desde luego, que el salto es considerable.

No es el menor mérito del estudio el suministrarlos una amplia bibliografía, por cierto muy necesaria en este caso concreto.—JOSÉ R. SAN MIGUEL HEVIA.

VÍCTOR ANDRÉS BELAÚNDE: *Bolívar y el pensamiento político de la revolución hispanoamericana*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1959, 400 págs.

En los años 1927 y 1929, el profesor peruano Víctor Andrés Belaúnde, sobradamente conocido por sus actividades docentes y políticas, pronunció una serie de conferencias en la Universidad de la Sorbona y en la John Hopkins University, de los Estados Unidos. El resultado de estas conferencias fué un libro que imprimió en 1938, después de numerosas correcciones y aportaciones, la Editorial de la citada Universidad americana. Hoy, después de más de veinte años de su edición primitiva, aparece esta obra en español sin que el tiempo transcurrido indique que el autor se ha conformado con sus páginas y las haya transcrito prácticamente igual de como las redactó primitivamente, sino que, por el contrario, en torno a sus páginas ha realizado una serie

de esfuerzos y correcciones que prácticamente ponen al día la obra de 1938, teniendo a la vista las grandes aportaciones que por los biógrafos e historiadores del tiempo bolivariano se han llevado a cabo en estos últimos años, y muy particularmente la obra del doctor Vicente Lecuna, que tan ampliamente ha documentado los aspectos más importantes de la vida del caudillo hispanoamericano.

Representa esta obra un tardío, pero afortunado esfuerzo para dar a conocer al público de habla española uno de los grandes libros políticos de Hispanoamérica. Fruto de unas conferencias pronunciadas en Universidades de Europa y América, en la primera mitad del presente siglo, la edición inglesa de la obra de Belaúnde sobre Bolívar, publicada en 1938, se había

agotado ya varias veces y había sido siempre permanente meta en la atención de investigadores de la ciencia política y de la historia americana.

Su nota fundamental está en que, como confiesa el autor en el prefacio de esta nueva edición, sin propósito deliberado al tratar de Bolívar, ha descubierto a cada paso sus rasgos hispánicos, su individualismo, su sincero orgullo, su temeraria audacia, su intuición genial, su noble resignación, su heroico sentido de la vida y, al

borde de su tumba, su cristiana esperanza. Sólo este gran valor de descubrirnos un Bolívar hispánico, ya de por sí significaba lo suficiente para que fuera acogida con júbilo la aparición de esta edición española.

«América —nos dice en vibrante testimonio el profesor Belaúnde— reclama a Bolívar como su máxima gloria, y por lo mismo, España, Madre de América, lo reclama también al lado del Cid y del Quijote.» — R. Ch. P.

LAUREANO CASTÁN LACOMA: *Un proyecto español de Tribunal Internacional de Arbitraje Obligatorio en el siglo XVIII*. Biblioteca «Antonio Agustín». 1957. 167 págs.

Precedida de un enjundioso prólogo del Excmo. Sr. D. Alberto Martín Artajo, quien con amenidad y soltura nos da ya una visión de lo que ha de ser el contenido de esta obra, el trabajo que comentamos es un interesantísimo estudio sobre la participación española en los albores del Derecho Internacional.

A lo largo de cinco capítulos y con un articulado comprensivo de las doctrinas estudiadas, el doctor Castán, en una labor pacienzuda y detallada —once años de callada preparación— nos da el sentido exacto de lo que ha sido la participación española en la elaboración del Derecho internacional; principalmente en un estudio, motivo del libro, del Beato Juan de Avila sobre un Tribunal internacional de arbitraje —verdadero modelo en su género— y que incluso hoy en día puede considerarse de actualidad.

Con estilo ameno y visión clara de lo elaborado comienza la obra en su primer capítulo, adentrándonos en lo que a España debe el Derecho internacional. Los nombres de maestros como los de Vitoria, Suárez, entremezclados con opiniones de autores tan

autorizados como las de Brown, Scott, Ynes de la Brière, Le Fur, Nys, entre otros, nos llevan a la conclusión con el autor, de que «la tesis del origen español del Derecho internacional, así como la existencia de una escuela de internacionalistas en España, creo deben considerarse como dos verdades definitivamente conquistadas».

El capítulo II es una biografía del Beato J. de Avila, que nos lleva con amena ligereza, a través de la vida escolar en la Universidad salmantina de su época: estudios, costumbres, ordenanzas de la época estudiantil de entonces nos van penetrando, sin apenas sentir, de la cultura jurídica del Beato, quien da una prueba elocuente de su preparación, viendo la precisión técnica con que formula su proyecto de un organismo internacional de arbitraje obligatorio.

Con minuciosidad y detalle leemos el capítulo tercero —verdadero y completo antecedente histórico del arbitraje a lo largo de los siglos— una sencilla síntesis de hechos a través de los siglos con hechos concretos de

arreglo pacífico de los conflictos surgidos entre dos naciones.

El capítulo cuarto trata del arbitraje como doctrina. El autor expone tres corrientes, siguiendo a Lange:

«La primera, que bien pudiéramos llamar católico-agustiniana, es la internacionalista. La segunda, que llama utópico-político-humanista. La tercera, que es la más radical, que denomina antimilitarista o pacifista integral.» El autor se refiere a cada uno de los seguidores de las mismas. Nombres como los de San Agustín, el Preboste de Reichesberg, Juan de Legrano, Alfonso de Madrigal, Adriano de

Utrech, Lessio, Suárez, Vázquez, Erasmo, Vives, Hobbes, entre otros, surgen en sinfonía de doctrinas para, finalmente, desembocar con el proyecto del Tribunal de arbitraje del maestro Avila y su doctrina sobre la guerra.

Termina la obra en el capítulo quinto con el análisis de la propuesta avilista de arbitraje.

Completado este estudio con abundante bibliografía y un bien distribuido índice de autores, encontramos en ella un documentado informe y una nueva contribución útil al profesional.

JOSÉ MARÍA HERVÁS.

NIZAM AL-MULK: *The book of Government, or Rules for Kings*. Yale University Press y Routledge and Kegan Paul, 1960, 260 págs.

Dentro de las series de traducciones persas patrocinadas por la UNESCO ha aparecido, vertido al inglés, el *Siyasat-nama*, o libro de gobernar, escrito para el Sultán Malik Sha, de la dinastía selyúcida, por su visir Nizam Al-Mulk. La fecha de redacción se cree oscilar entre los años 1086 y 1091, y en su estilo se advierte una notable diferencia entre la primera y la segunda parte, notablemente más amargada y resentida la última, lo que hace suponer a los comentaristas que fué escrita en momentos de desgracia o disfabor personal del visir.

Entremezclados con relatos y anécdotas ejemplares, narrados con todo el brillo y fastuosidad característico de los orientales y que traen inmediatamente a la memoria el más conocido *Calila y Dimna* —y a su través a nuestro infante don Juan Manuel—, se encuentran consejos y premoniciones que denotan la indubitable sabiduría política de su autor. Sería superfluo pretender que tales avisos guardasen un orden o sistema definido, lo que va

tan en contra de la mentalidad de la raza y aún del idioma en que se originó esta obra; pero a cambio de este desorden, que posiblemente coadyuva a la deliciosa y agradable lectura del libro, se encuentran muchos preceptos saludables cuya vigencia en la actualidad es incuestionable. Por ello el libro de Nizam Al-Mulk no es un libro de recreo meramente histórico y retroactivo, sino un estudio de ciencia política de inverosímil altura, a pesar de su enfoque radicalmente pragmático. A esto último debe también su interés como manual de «arte de gobernar» o, si se prefiere, de ciencia de la administración; y a muchos sorprenderá leer en estas páginas escritas hace casi nueve siglos, ideas que andan hoy aún luchando por cobrar realidad práctica y que sus propugnadores pretenden recabar como creaciones personales o de escuela. Así, junto a preceptos de contenido marcadamente ético, como la necesidad de «enderezar entuertos» (*redress of wrongs* en la traducción inglesa) y

practicar la justicia y la virtud, figuran medidas tan agudas como realistas, dictadas indudablemente por la experiencia y el conocimiento próximo de la cuestión, como la recomendación de continua vigilancia e inspección a ejercer sobre los recaudadores de impuestos, jueces, alcaldes y jefes de policía. En algún momento sueñan resonancias de lo que con el tiempo iba a llamarse maquiavelismo —por ejemplo, la conveniencia de una nutrida red de espionaje en perpetua actividad— y en otros capítulos nos encontramos con episodios característicos de toda organización administrativa sabiamente considerada: tal es la recomendación de no dar más de un empleo a una misma persona: «Cuando se dan dos empleos a una persona, uno de ellos es ineffectivamente cumplido y descuidado, y de hecho lo más corriente será que el hom-

bre con dos empleos desempeñe ambos sin éxito alguno.» El sabor de época queda reflejado, además de en los relatos ya mencionados, en algunos consejos no por sabios menos sabrosos, tal como el de ser parco y cauteloso en dar órdenes verbales cuando se está ebrio.

Ya hemos mencionado la amenidad de esta obra. Pero conviene insistir en que el contenido justifica su inclusión en las series de «Obras maestras de Ciencia y Filosofía» de la Universidad de Yale, junto a títulos como el *De Anima*, de Aristóteles, o el *Maquiavelismo* de Meinecke, para evitar que la misma facilidad de su lectura haga olvidar la perspicacia y sabiduría de su redactor. Tal vez el secreto de la amargura de sus páginas finales resida en esa misma sabiduría, como decía Eugenio d'Ors comentando a la Rochefoucauld.—M. P. O.